MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINACOMCAJA

COMCAJA
CAJA DE COMPENSACION
FAMILIAR CAMPESINA

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA DE 2023-2022

Dirección

Administrativa

Contabilidad

2023

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

REVELACIÒN 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA, es una entidad sin ánimo de lucro, adscrita al sector agrícola y vinculada al Ministerio de Agricultura. Fue creada mediante la Ley 101 de 1993 con el propósito de canalizar los aportes de empleadores públicos y privados hacia el pago del subsidio familiar, ofreciendo servicios, especies o dinero, con el objetivo equitativo y justo de aliviar las cargas económicas asociadas al sostenimiento de la familia, responsabilidad que recae en el trabajador beneficiario.

Su sede principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, y cuenta con cuatro departamentales ubicadas en Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare. La duración de la CAJA es indefinida y está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Identificada con el NIT 800.231.969-4, COMCAJA opera bajo el Régimen Común del Impuesto sobre las Ventas, siendo también contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio, así como agente de retención en renta, IVA e ICA.

En el desarrollo de su objeto social, COMCAJA lleva a cabo las siguientes actividades:

Recaudar los aportes parafiscales correspondientes al 4% de sus afiliados, que incluyen empresas públicas y privadas, trabajadores independientes y pensionados en las regiones de Guaviare, Vichada, Vaupés, Guainía y Bogotá, distribuyéndolos de acuerdo con la normativa legal vigente.

Prestar servicios sociales como capacitación, recreación y vivienda, entre otros, con el fin de promover el bienestar de los afiliados y sus familias, cumpliendo con lo establecido en la legislación vigente.

Administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios, dirigida a trabajadores de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo con derecho a este beneficio.

Además, COMCAJA gestiona los servicios sociales asociados a los fondos de ley con destinación específica, como el Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), el Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), y el Fondo de Solidaridad y Garantía, hoy administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (FOSYGA, hoy ADRES), así como el saldo para obras y programas de beneficio social.

Adicionalmente, COMCAJA proporciona actividades de recreación, deporte, turismo, social y cultural con infraestructura de servicios y programas que contribuyen al bienestar físico y facilitan la adaptación social de sus afiliados.

Finalmente, ofrece apoyo crediticio y/o crédito social para cubrir diversas necesidades, con énfasis en beneficiar a sus afiliados mediante tasas de interés preferenciales para las categorías A y B.

REVELACIÓN 2

RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de nuestros Estados Financieros consolidados:

Uniformidad en la Aplicación de Políticas Contables:
Nuestra organización se rige por el principio de consistencia en la aplicación de políticas contables a lo largo del tiempo. Esto asegura que los Estados Financieros reflejen de manera precisa y coherente la situación financiera de la empresa en cada período contable. Cualquier desviación de esta norma será claramente señalada y justificada en los informes correspondientes.

Transparencia y Claridad:
Nos comprometemos a mantener un alto estándar de transparencia y claridad en la presentación de nuestros Estados Financieros consolidados. Esto implica que todas las políticas contables sean fácilmente comprensibles para todas las partes interesadas, desde los inversionistas hasta los analistas financieros y otros usuarios de la información financiera.

Cumplimiento Normativo:
Nuestro enfoque contable se basa en el cumplimiento estricto de las normativas contables vigentes en Colombia. Nos aseguramos de seguir las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en el país, así como las directrices establecidas por las autoridades regulatorias pertinentes. Esta práctica garantiza la integridad y legalidad de nuestros Estados Financieros.

Gestión Eficiente de Riesgos:
La aplicación coherente de políticas contables también contribuye a una gestión eficiente de los riesgos financieros. Al mantener una estructura contable sólida y uniforme, podemos identificar y gestionar de manera proactiva los riesgos asociados con la información financiera, lo que a su vez fortalece la toma de decisiones gerenciales.

Estas políticas contables no solo son fundamentales para garantizar la precisión y confiabilidad de nuestros Estados Financieros consolidados, sino que también reflejan nuestro compromiso con la excelencia en la gestión financiera y el cumplimiento normativo.

2.1. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA se han elaborado rigurosamente conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF) de Colombia, las cuales están estipuladas en la ley 1314 de 2009 y reguladas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado posteriormente por el Decreto 2496 de 2015.

Además, nuestra CAJA sigue las directrices establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), junto con las interpretaciones adicionales del Concejo Técnico de la Contaduría Pública.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013; y conforme a las Resoluciones No. 0044 del 2 de febrero de 2017, No.0163 del 17 de marzo de 2017, No.0355 del 23 de mayo de 2017, No.0791 del 27 de octubre de 2017, No.0967 del 29 de diciembre de 2017, No.0753 del 31 de octubre de 2018 y No.0420 del 18 de julio de 2019, No. 093 del 5 marzo de 2021, No. 298 del 17 de junio de 2021, Resolución No. 046 de 2022 y Resolución No.0558 de 2023 expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, certificamos que los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de Diciembre de 2023, reflejan el resultado de las transacciones de la Corporación y las cifras han sido verificadas.

Las políticas contables de COMCAJA fueron establecidas y aprobadas mediante Resolución AEI No. 096 del 29 de diciembre de 2016, con modificaciones adicionales mediante la Resolución AEI No. 028 del 21 de marzo de 2017, emitidas por la Agente Especial de Intervención de la CAJA.

Es relevante destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2015, COMCAJA elaboraba sus Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, reflejando así nuestra constante adaptación y cumplimiento de las normativas contables y financieras más actuales y pertinentes

2.2. BASES DE MEDICIÓN

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable.

2.3. MONEDA FUNCIONAL

Los Estados Financieros de la CAJA se han preparado utilizando como unidad monetaria el peso colombiano, que es la moneda funcional de nuestra CAJA y la que mejor refleja nuestro entorno económico principal.

2.4. VALOR RAZONABLE DE DERIVADOS Y DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado se determina usando técnicas de valuación.

2.5. ACTIVOS FINANCIEROS

Los Activos Corrientes se registran en el Estado de Situación Financiera cuando la CAJA adquiere derechos económicos de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas.

La clasificación de los activos financieros es la siguiente:

Activos Corrientes:

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- Inversiones
- Cuentas por Cobrar – Corto Plazo

Activos no Corrientes:

- Otros Activos Financieros no Corrientes-Inversiones
- Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión
- Fondos de Ley con Destinación Específica
- Cuentas por Cobrar - Largo Plazo
- Intangibles

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al valor razonable o al costo histórico. En cuanto a la clasificación específica:

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo: Incluyen el efectivo en caja, en bancos y las inversiones que cumplen con ciertos criterios, como ser fácilmente convertibles en efectivo y ser a corto plazo.
- Préstamos y Cuentas por Cobrar: Son activos financieros adquiridos o emitidos por la CAJA a cambio de efectivo, bienes o servicios entregados a un deudor. Las cuentas por cobrar por ventas se reconocen por el valor neto de la factura original, menos las pérdidas por deterioro acumuladas, una vez que los riesgos y beneficios se transfieren al tercero.
- La Resolución AEI 028/2017 establece criterios para evaluar el deterioro de la cartera de créditos sociales, considerando aspectos como morosidad, dificultades financieras e insolvencia económica del deudor. La oficina de Jurídica certifica la probabilidad de cobro de la cartera deteriorada. Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando se consideran incobrables o el deudor paga en su totalidad.

2.6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo (PP&E) se valorizan inicialmente al costo, que incluye todos los gastos directamente atribuibles a la adquisición del activo. Posteriormente, se registran en los Estados Financieros al valor razonable. Estos activos tangibles son aquellos que la CAJA posee para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, así como para propósitos administrativos.

La depreciación es un proceso contable que reconoce el desgaste de los activos con el tiempo. En el caso de las PP&E, se calcula utilizando el método lineal, distribuyendo uniformemente el costo del activo a lo largo de su vida útil estimada. La CAJA utiliza un enfoque conservador para el valor residual de los activos, estableciendo este valor en cero, lo que significa que se espera que los activos no tengan un valor económico residual al final de su vida útil.

En cuanto a la baja en cuentas, esta se produce cuando un activo se vende, se desecha o ya no se espera que genere beneficios económicos futuros para la organización. Esta decisión se toma después de evaluar cuidadosamente la utilidad continua del activo y su capacidad para generar ingresos. La baja en cuentas implica retirar el activo de los Estados Financieros y reflejar apropiadamente cualquier ganancia o pérdida en el resultado del período en el que se realiza la baja.

2.7. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles representan recursos identificables y valiosos para la CAJA, que carecen de forma física y no son monetarios. Estos activos son controlados como resultado de transacciones o eventos pasados y se espera que generen beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles adquiridos de manera individual se registran inicialmente al costo, mientras que aquellos adquiridos como parte de una combinación de negocios se valoran al valor razonable en el momento de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, se registran al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

La vida útil de un activo intangible se considera finita y se evalúa durante su vida útil económica estimada. La amortización de estos activos se realiza de manera lineal a lo largo de su vida útil estimada. Además, se evalúa regularmente si hay indicios de deterioro en el valor de los activos intangibles, y en caso afirmativo, se reconoce una pérdida por deterioro en los Estados Financieros.

2.12. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de Situación Financiera cuando la CAJA se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento.

Los pasivos financieros se clasifican en:

Pasivos corrientes

- Cuentas por Pagar – Corto Plazo
- Beneficios a Empleados
- Otros Pasivos- Diferidos

Pasivos No Corrientes

- Provisiones
- Otros Pasivos no Financieros
- Fondos de Ley de Destinación Específica
- Cuentas por Pagar – Largo Plazo

2.13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La CAJA da beneficios de corto plazo a los empleados en forma adicional a las remuneraciones, tales como: bonos, vacaciones y demás.

2.14. PROVISIONES, PASIVOS ESTIMADOS Y ACTIVOS CONTINGENTES.

La CAJA reconoce como provisiones las obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Reconocimiento y Medición

La CAJA aplica el reconocimiento de sus provisiones en el momento que se genere el hecho (Procesos Judiciales), provenientes de hechos pasados, que son probables o sé pueden medir de manera viable.

La oficina de Jurídica tiene como función la representación judicial y son los que definen el reconocimiento de la provisión que cursan en contra de la CAJA, de la siguiente manera:

Cuando se ha notificado a COMCAJA la demanda se revisa el tipo de proceso.

Instancias en la cual se encuentra el proceso de acuerdo con lo señalado en el Código de Procedimiento Civil, Código General del Proceso y Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ponderación para determinar la probabilidad de la condena teniendo en cuenta la etapa de valoración cuantitativa de acuerdo con las etapas anteriores y en donde se determina la posibilidad de éxito contra la entidad así:

- **Baja:** De cero (0%) a veinticinco (25%) de probabilidad de éxito en contra de la CAJA.
- **Media:** De veinticinco (25%) al setenta y cinco (75%) de probabilidad en contra de la CAJA.
- **Alta:** De setenta y cinco (75%) al cien por ciento (100%) de probabilidad en contra de la entidad.

PROVISION

Cuando ya se determinó el riesgo de la demanda en contra de la CAJA se entra a establecer cuanto se va a provisionar de la siguiente manera:

Proceso con Doble Instancia

BAJO	MEDIO	ALTO
Cuando se inicia la primera instancia, se provisiona el 10% del valor de las pretensiones	Cuando se inicia la primera instancia, se provisiona el 25% del valor de las pretensiones	Cuando se inicia la primera instancia, se provisiona el 50% del valor de las pretensiones
Cuando se inicia la Segunda instancia, se provisiona un 10% adicional del valor de las pretensiones	Cuando se inicia la segunda instancia, se provisiona un 25% adicional del valor de las pretensiones	Cuando se inicia la segunda instancia, se provisiona un 50% adicional del valor de las pretensiones
En caso de haber recurso extraordinario, a su inicio se proporcionará el 80% restante del valor de las pretensiones	En caso de haber recurso extraordinario, a su inicio se proporcionará el 50% restante del valor de las pretensiones	En caso de haber recurso extraordinario, no se provisionará ningún porcentaje

2.15. IMPUESTOS.

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de la CAJA, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros: Impuesto de Ingresos y Patrimonio, impuesto sobre las Ventas (IVA), Retención en la Fuente, Rete ICA.

2.16. FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS.

Los recursos comprendidos se originan en los porcentajes establecidos según la normativa legal y los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar y otros organismos de control que las regulan, incluyendo:

Fovis (Fondo de Vivienda de Interés Social): Este fondo, creado conforme al artículo 68 de la Ley 49 de 1990, se destina a financiar la vivienda de interés social mediante la entrega de subsidios en efectivo y la construcción o financiación de proyectos habitacionales para trabajadores cuyos ingresos familiares no superen cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Foniñez (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria): Constituido por el 7% del recaudo total del 4% sobre las nóminas, conforme al artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y el Numeral 8 del Artículo 16 de la Ley 789 de 2002.

Fosfec (Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante): Representa el 3,0% a partir del 1 de enero de 2014, según el Artículo 6 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 6 de la Ley 1636 de 2013.

Ley 115: Establece la destinación del 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982 como subsidio en especie o en servicios, según lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y el artículo 5 del Decreto 1902 de 1994.

Fondo de Solidaridad y Garantía (hoy Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES): Gestionado conforme a las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Fuente:
Registro de Apropiaciones de Ley suministrado por el Departamento de Subsidio Familiar.

Los recursos se utilizan para:

Aplicación en programas específicos.
Gastos administrativos.
Gastos bancarios relacionados con Fosfec y Foniñez.

Es importante destacar que los rendimientos bancarios y los reintegros de los recursos asignados también contribuyen a estos fondos.

2.17. INGRESOS ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS.

Los ingresos se encuentran representados por valores recibidos del 4% por los aportes de los empleadores, por las actividades de Servicios Sociales de Capacitación, Recreación, Vivienda y por rendimientos financieros.

INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

APORTES

Aportes del 4%

Son aportes recibidos de las empresas afiliadas, de independientes, pensionados para proveer el pago del subsidio familiar en dinero, especie y servicios de conformidad con la norma vigente.

Los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social del subsidio familiar, se contabilizarán como ingreso, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos.

Prescripción aportes empresas no afiliadas

La Circular 020 de 2017 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, establece que las Cajas de Compensación Familiar no pueden integrar a su patrimonio particular o propio como un ingreso no operacional los aportes realizados por empresas no afiliadas y que no han sido reclamados, de los cuales las Cajas son meras administradoras, pues estos son recursos del sistema de subsidio familiar, de naturaleza pública, que deben invertirse necesariamente en las finalidades dispuestas por la ley. En este sentido las Cajas de Compensación deben incorporar los aportes pagados por empresas no afiliadas como ingresos operacionales; por lo tanto, deben surtir el proceso de apropiaciones autorizadas por la ley.

Así mismo para proveer el pago del Subsidio Familiar en dinero, en especie y servicios sociales y de los aportes recibidos de independientes de conformidad con las normas legales vigentes.

Servicios Sociales:
Los Servicios Sociales representan los ingresos obtenidos por la Caja a través de diversas actividades, como capacitación, recreación, operación de gimnasios, provisión de viviendas y los intereses generados por préstamos otorgados. Son los valores recibidos por la Caja por concepto de actividades de capacitación, recreación, gimnasios, vivienda e intereses por créditos.

INGRESOS NO OPERACIONALES

Ingresos No Operacionales:

Ingresos Financieros: Corresponden a los rendimientos generados por las cuentas de ahorro y los encargos fiduciarios utilizados para administrar los recursos de propiedad de la Caja.

Otros Ingresos de Administración: Estos comprenden diversos conceptos, como el arrendamiento de oficinas y parqueaderos, intereses bancarios, subsidios no reclamados, provisiones, incapacidades, entre otros

2.18. COSTOS Y GASTOS

Los costos registran como costo de ventas el monto de las Apropiaciones de Ley y trasferencia legales que debe realizar la Caja de los aportes recaudados de las empresas afiliadas, adicionalmente se registra las cuotas monetarias pagadas y los subsidios entregados en especie y los costos.

De igual forma, comprende los recursos que se originan por los valores de los porcentajes apropiados con base a la normatividad.

COSTOS

Subsidio en Dinero:

Este rubro registra los pagos en efectivo realizados a individuos que tienen derecho a recibirlo. El monto se determina aplicando un porcentaje sobre las personas a cargo mayores de 18 años, así como los Subsidios de Transferencias conforme a lo establecido en la Ley 789/02.

Los componentes del subsidio familiar en dinero son los siguientes:

Cuota Monetaria: Se trata del valor pagado mensualmente a los trabajadores considerados beneficiarios, en función del número de personas a cargo que dan derecho a recibirlo. La Superintendencia del Subsidio Familiar establece esta cuota para cada departamento en enero de cada año.

Subsidio de Transferencia: Según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003, si una vez pagadas las cuotas monetarias no se alcanza el porcentaje obligatorio del 55%, la diferencia se transfiere a otras Cajas de Compensación Familiar. En caso de no ser necesaria la transferencia, los recursos se destinan a aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.

Recreación y Crédito Social:

Este apartado contabiliza los costos asociados con la prestación de servicios ofrecidos a nuestros afiliados, así como los programas de créditos sociales en diferentes áreas, como Libre Inversión, Educación, Adquisición de Motocicletas, entre otros.

GASTOS

Los gastos miden según la ocurrencia de los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable.

GASTOS DE ADMINISTRACIÒN Y SERVICIOS SOCIALES

Son aquellos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la CAJA y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión y de las actividades conexas y complementarias.

APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

Registra el valor de los porcentajes por Transferencias y Apropiaciones efectuadas con las normas legales para proferir recursos con destinación especificas reguladas por el Gobierno Nacional.

Fondos de destinación específica: Se incluyen las siguientes apropiaciones:

FOSFEC (2%) del total de recaudo del 4% sobre las nomina

El artículo 6 de la Ley 789 de 2002, establece;

"Artículo 6: Recursos para el fomento del empleo y protección al desempleo.
Son fuentes de recursos del fondo las siguientes:

c) El porcentaje en que se reducen los gastos de administración de las Cajas de Compensación Familiar, conforme la presente ley.

FOSFEC (6.25%) del total de recaudo del 4% sobre las nomina

Así mismo, el artículo 46 Ley 1438 de 2011, estableció:

"Artículo 46. Recursos de las Cajas de Compensación Familiar. Sin perjuicio de los recursos de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993, se destinará un cuarto (1/4) de punto porcentual de la contribución parafiscal, establecida en la Ley 21 de 1982 en los artículos 11, numeral 1, y 12, numeral 1, a favor de las Cajas de Compensación Familiar, a atender acciones de promoción y prevención dentro del marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y/o en la unificación de los Planes de Beneficios, de forma concertada entre el Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar, conforme al reglamento.

Parágrafo 1°. La asignación prevista en el presente artículo, conforme a la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, no podrá afectar el cálculo de los recursos que las Cajas de Compensación Familiar deben apropiar para los Fondos para el Subsidio Familiar de Vivienda –FOVIS– y para los programas de infancia y adolescencia.

Parágrafo 2°. Los recursos del cuarto de punto porcentual (1/4) de la contribución parafiscal que trata el presente artículo serán administrados directamente por las

Cajas de Compensación Familiar y harán parte de las deducciones previstas en el Parágrafo del artículo 217 la Ley 100 de 1993"

Este artículo fue modificado por el artículo 6 Ley 1636 de 2013, así: "Artículo 6°. Financiación del mecanismo de protección al cesante y del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec). Las fuentes de financiación del mecanismo de protección al cesante serán:

Los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), el cual a su vez se financiará con los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (FONEDE) de que trata el artículo 6° de la Ley 789 de 2002 y **los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. Estos últimos recursos, se incorporan al Fosfec a partir de la vigencia 2014 en la cuantía equivalente a los aportes a la salud correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio, el resto seguirán siendo destinados para los fines establecidos en el artículo (sic) 46 de la Ley1438. A partir del año 2015, esos recursos serán incorporados en su totalidad para financiar el Fosfec y reconocer los beneficios en sus distintas modalidades" s** (. Negrilla fuera de texto.)

CONTRIBUCIÓN SUPERSUBSIDIO (1%) del total de recaudo del 4% sobre las nomina:

El artículo 19 de la Ley 25 de 1981, fijó la contribución anual de las cajas de compensación familiar, así:
"Artículo 19. Las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia del subsidio familiar están obligadas a proveer, mediante contribución anual, los fondos necesarios para los gastos que ocasione el sostenimiento de la Superintendencia.

El Superintendente fijará por anualidades tal contribución como un porcentaje de los aportes totales pagados por los empleadores a las entidades sometidas a vigilancia, según los balances de su último ejercicio.

La contribución que se imponga a cada entidad no podrá ser superior al uno por ciento (1%) del respectivo total de aportes a que el inciso anterior se refiera."

RESERVA LEGAL Hasta un 3% del total de recaudo del 4% sobre las nomina

El artículo 43 de la Ley 21 de 1982, establece.
Artículo 43. Los aportes recaudados por las Cajas por concepto de subsidio familiar se distribuirán en la siguiente forma:
Hasta un tres por ciento (3%) para la construcción de la reserva legal de fácil liquidez dentro de los límites de que trata la presente Ley.

EDUCACION LEY 115 DE 1994

Ahora, descontadas las apropiaciones de ley y el valor correspondiente al SUBSIDIO MONETARIO (Mínimo 55% del saldo), las Cajas de compensación Familiar destinaran al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4° del artículo 43 de la Ley 21 de 1982 y demás normas legales vigentes, para programas de educación básica y educación media en forma directa o contratada. En estos programas participarán prioritariamente los hijos de los trabajadores beneficiarios del subsidio familiar.

Para esto se debe tener en cuenta la Ley 115 de 1994 y el D.U.R.S.T. 1072 de 2015:

Artículo 190 Ley 115 DE 1994

Artículo 190. CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.

Las cajas de compensación familiar tendrán la obligación de contar con programas de educación básica y educación
media en forma directa o contratada. En estos programas participarán prioritariamente los hijos de los trabajadores beneficiarios del subsidio familiar.
Artículo 2.2.7.4.4.17. del D.U.R.S.T. 1072 de 2015:

"Artículo 2.2.7.4.4.17. Destinación de recursos para los programas de educación básica y media. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.7.4.4.16 del presente Decreto, las Cajas de Compensación Familiar destinarán con el carácter de subsidio en especie o en servicios, al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4o. del artículo 43 de la ley 21 de 1982 y demás normas legales vigentes.

CONCEPTO	APROPIACIONES
INGRESO 4%	**%**
ADMINISTRACIÓN (8%)	8.00%
ADMINISTRACIÓN (2%) FOSFEC	2.00%
APROPIACIÓN SUPERIENTENDENCIA DEL SUBSIDIO. FAMILIAR	1.00%
RESERVA LEGAL 1%	1.00%
APROPIACIÓN SALUD	**10.00%**
Promoción y Prevención de Atención en Salud LEY 1636/2013 (a partir de enero de 2015 este valor en el 100% se traslada a FOSFEC Ley 1438/2011)	6.25%
BASE FOVIS	
APROPIACIÓN FOVIS 4%	**16.00%**
PORCENTAJE DE APROPIACIÓN VIVIENDA RURAL ()	1594210486%
PORCENTAJE DE APROPIACIÓN VIVIENDA URBANA ()	0.05789514%
APROPIACIÓN FOVIS FOSFEC 3%	3.00%
FONIÑEZ-APROPIACIÓN FOVIS 7%	7.00%
TOTA, APROPIACIÓN FOVIS	**26.00%**
BASE DE SUBS. ORDINARIO	
SUBSIDIO ORDINARIO	55.00%
SUBSIDIO ORDINARIO PAGADO	
FOSFEC 18-23 AÑOS	0.9189668%
DIFERENCIAL 55%	
BASE APROPIACIÓN LEY 115	
APROP.EDUCACIÓN LEY 115	10.00%
APORTES INDEPENDIENTES FACULTATIVO Y PENSIONADOS 2%	

Este gráfico ofrece una visualización clara y concisa de la situación financiera de la COMCAJA hasta el mes de diciembre de 2023. Las categorías principales, como Activos, Pasivos y Patrimonio Neto.

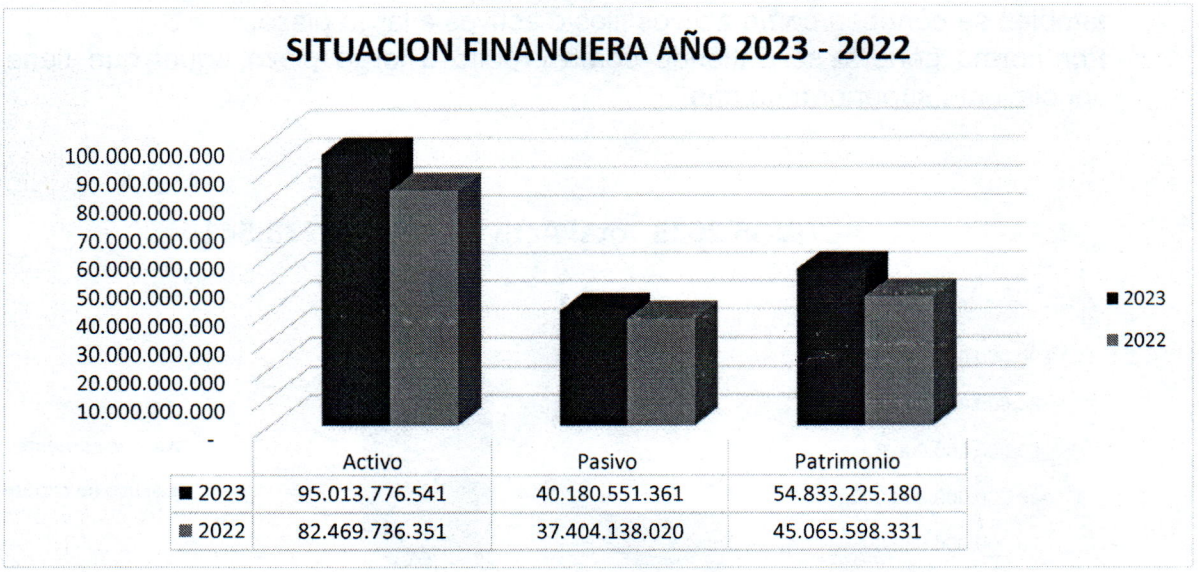

	Activo	Pasivo	Patrimonio
2023	95.013.776.541	40.180.551.361	54.833.225.180
2022	82.469.736.351	37.404.138.020	45.065.598.331

ACTIVOS

La Caja para los activos se aplica las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (NIIF para las PYMES) en lo referente a la sección 4 titulo 4.5 de activos corrientes en lo referente al literal c, y la sección 10 titulo 10.4 en cuanto a la selección y aplicación de políticas contables literal b

El activo esta discriminado de la siguiente manera:

Activo Corriente

Corto Plazo

Se refiere a aquellos recursos o bienes que la CAJA espera convertir en efectivo, vender o consumir en un período de tiempo relativamente corto, generalmente dentro de un año o el ciclo operativo normal de la CAJA, si este es más corto. Estos activos son fundamentales para el funcionamiento diario y las operaciones continuas de la entidad. Ejemplos comunes de activos corrientes incluyen efectivo, cuentas por cobrar, inventarios y activos financieros que se espera que se conviertan en efectivo en el corto plazo. La clasificación de un activo como corriente en Colombia sigue las normas contables establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) pymes o las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF), dependiendo del tipo de entidad y su marco regulatorio aplicable por norma general se entiende como crédito a corto plazo aquel crédito que tiene un vencimiento menor un año es decir debe devolverse en cuotas en un periodo de pago no exceda a los doce meses.

Activo no Corriente

Largo plazo

se refiere a aquellos recursos o bienes que una empresa o entidad no espera convertir en efectivo en el corto plazo, sino que planea mantener a largo plazo como parte de sus operaciones continuas. Estos activos no están destinados a ser vendidos, consumidos o convertidos en efectivo dentro del año siguiente o del ciclo operativo normal de la empresa, si este es más corto. Los activos no corrientes también se conocen como activos fijos o activos a largo plazo.
Por norma general se entiende como crédito a largo plazo aquel que tiene un vencimiento superior a un año.

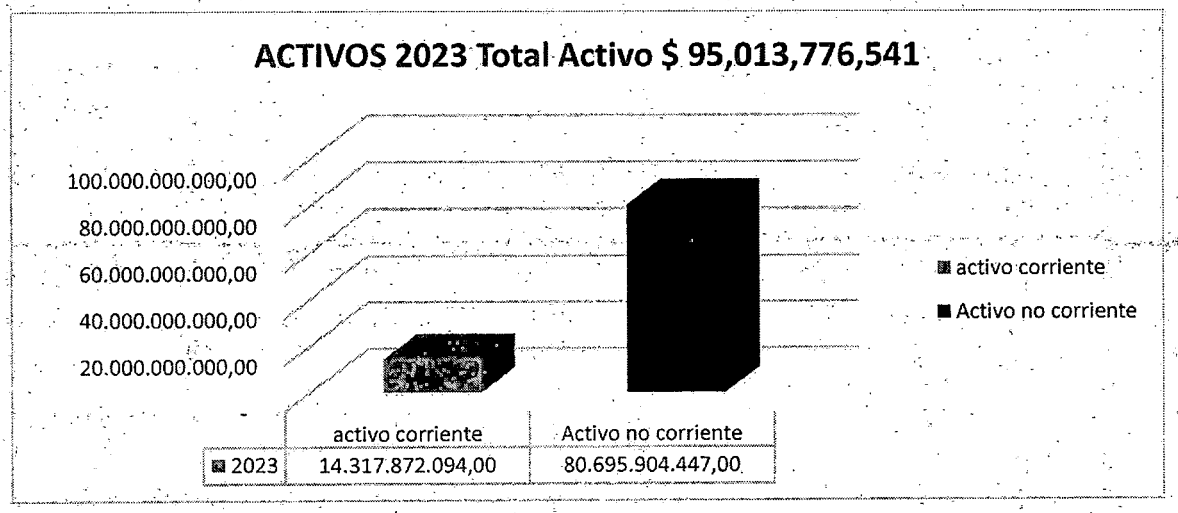

El siguiente cuadro presenta las el porcentaje que representa cada una de las cuentas consolidadas que conforman el Activo

	AÑO 2023	%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo corriente	13,036,021,019	13.72
Activos Financieros - Inversiones	245,797,946	0.26
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	7,186,671,449	7.56
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	90,585,127	0.10
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	48,498,958,032	51.04
Intangibles	549,998,008	0.58
Fondos de Ley con Destinación Específica	25,405,744,960	26.74
TOTAL ACTIVO	**95,013,776,541**	100.

Los rubros de mayor representación del activo se pueden observar de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalente del Efectivo: Este rubro representa el 13.72 % del valor total del activo. Incluye el efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, como cuentas bancarias de fácil conversión en efectivo.

Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión: Esta categoría constituye la mayor parte del activo, representando el 51.04% del valor total. Incluye activos tangibles como terrenos, edificios, maquinaria, vehículos y propiedades de inversión.

Otros Activos (Fondos de Ley con Destinación Específica): Este rubro corresponde al 26.74% de los activos y abarca recursos depositados en cuentas bancarias con una destinación específica, como fondos que deben destinarse a fines específicos de acuerdo con regulaciones o leyes.

REVELACIÒN 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero en caja, bancos y las inversiones, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El grupo de disponible, de la Caja de Compensación hace referencia a los dineros depositados en la Caja, Bancos con 14 cuentas corrientes, 28 Cuentas de Ahorro, 2 CDTS en el banco Davivienda y 4 cuentas de Cartera colectiva.

El efectivo de la CAJA a diciembre 31 de 2023, presenta la siguiente disponibilidad:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
110505	Caja General	1.242.900	-	1.242.900
110510	Cajas Menores	-	-	-
111005	Moneda Nacional	4.969.571.967	4.984.476.045	(14.904.078)
112005	Bancos	4.887.499.675	4.388.007.854	499.491.821
113005	Carteras Colectivas	1.854.063.723	1.603.495.572	250.568.151
119505	Certificado de Depósito a Término CDT Hasta 90 Días	1.323.642.754	1.233.360.514	90.282.240
TOTAL				**826.681.034**

Las cuentas según el portafolio se denominan de la siguiente manera:

- Funcionamiento
- Empresas no afiliadas
- Venta de Bienes
- Planilla Única
- Descuentos Sintracampesina
- Servicios Sociales

Por otra parte, la Caja tiene cuentas bancarias destinadas a las diferentes líneas de créditos tales como (Motocicletas, Turismo, Electrocomcaja, Educativo, etc.), a nuestros afiliados las cuales corresponden a préstamos por los conceptos antes mencionados.

A continuación, se observa los dineros que se la Caja tiene para realizar los préstamos a nuestros clientes para cumplir con su destinación:

- **Servicios Sociales (líneas de créditos)**

Estas cuentas solo se pueden utilizar para los diferentes servicios que la Caja presta a sus afiliados como las diferentes líneas de créditos tale como (Motocicleta, Turismo, Educativo, Libre Inversión entre otros), así mismo las diferentes actividades que realiza.

COD. CONTABLE	BANCO	VALOR
111005100103	BCO AGRARIO CTA CTE No.3-0360-000058-0 CRÉDITO MOTOCICLETAS	485,615,883.66
111005100108	BCO AGRARIO CTA CTE No3-0360-000060-6 GYM Y ESCUELAS	7,914,350.56
111005100117	BCO OCCIDENTE CTA CTE No.263-04486-9 CENTROS RECREACIONALES	455,445,420.66
111005100118	BCO AGRARIO CTA CTE No.303-0000318-8 ELECTRODOMESTICOS	93,387,994.82
111005100132	BANCOLOMBIA CTA CTE No.03192540607 CREDITO MOTOCICLETA	788,209,094.00
112005100103	BCO AGRARIO CTA AHO No.4-0360-300232-3 CRÉDITO EDUCATIVO	92,300,282.00
112005100105	BCO AGRARIO CTA AHO No.4-0360-300231-5 CRÉDITO TURISMO	177,077,706.58
112005100139	BANCOLOMBIA CTA AHO No.031-387327-88 CRÉDITO EDUCATIVO	0.33
112005100140	BANCOLOMBIA CTA AHO No.031-387337-33 CRÉDITO TURISMO	1,065,189.47
112005100141	BANCOLOMBIA CTA AHO No.031-387338-49 CRÉDITO ELECTROCOMCAJA	0.61
112005100142	BANCOLOMBIA CTA AHO No.031-387350-35 CRÉDITO MOTOCICLETAS	599,018,177.15
112005100143	BANCOLOMBIA CTA AHO No.031-387352-48 CRÉDITO LIBRE INVERSIÓN	246,940,699.48
112005100144	BANCOLOMBIA CTA AHO No.31-387355-74 CRÉDITO MEJORAS VIVIENDA	0.96
112005100159	BANCOLOMBIA 031-000039-73 COMCAJA-GTOS DE ADMON CREDITOS SO	4,222,526.33
112005114602	BANCOLOMBIA CTA AHO No.82883205711 S. SOCIALES	25,086,262.99
VALOR		2,976,283,589.60

Venta de Bienes

COMCAJA maneja cuentas bancarias diferentes para cada uno de los inmuebles con el fin de llevar un control de manera detallada en el cuadro que se muestra a continuación se puede observar.

COD. CONTABLE	BANCO	VALOR
111005100130	BANCOLOMBIA CTA CTE No.3140058965 VTA MUEBLES E INMUEBLES	249,198,419.91
112005100126	BCO ITAÚ CTA AHO No.005-58666-4 INVERSIONES VENTA INMUEBLES	949,438.30
112005100145	BCO ITAÚ CTA AHO No.005-76971-2 COMCAJA LOTE REMOLINOS	597,870.98
112005100146	BCO ITAÚ CTA AHO No.005-76972-1 COMCAJA LOTE ACACIAS	136,994,255.04
112005100148	BCO ITAÚ CTA AHO No.005-76970-5 VENTA SINCELEJO	564,199,364.86
112005100149	BCO ITAÚ CTA AHO No.005-76977-6 VENTA ACTIVOS	10,122,550.27
112005100153	BCO ITAÚ CTA 005033031 COMCAJA LOTE REMOLINOS	544,443,732.47
11300512	FIDUPREVISORA No.2175 LOTE LA UNIÓN	6,023,825.00
VALOR		**1,512,529,456.83**

Planilla Única

Esta cuenta su destinación corresponde a los pagos de cuota monetaria así mismo se realiza el traslado de cada una de las apropiaciones:

COD. CONTABLE	BANCO	VALOR
111005100106	BCO AGRARIO CTA CTE No.3-0360-000061-4 APORTES VIG.ANTERIOR	25,432,544.11
111005100112	BCO OCCIDENTE CTA CTE No.263-02548-8 PLANILLA UNICA	448,685,352.56
111005100113	BCO AGRARIO CTA CTE No.3-0360-000062-2 RECAUDADORA	303,867,580.43
111005100115	BCO ITAÚ CTA CTE No.005-40453-8 COMCAJA PLANILLA UNICA	293,421,723.76
111005100129	BANCOLOMBIA CTA CTE No.031-327923-30 PLANILLA UNICA	1,742,931,626.22
112005100124	BCO OCCIDT CTA AHO No.263-83410-3 DEVOLUCION APOR. PARAFISCA	78,811,522.07
112005100158	OCCIDENTE CTA AHO No.263-86566-9 CONSIG POR APLICAR APORTES	467,430,059.10
VALOR		**3,360,580,408.25**

Empresas No afiliadas

COD. CONTABLE	BANCO	VALOR
111005100131	BANCOLOMBIA CTA CTE No.3140058602 EMPRESAS NO AFILIADAS	13,092.10
112005100135	BCO OCCIDENTE CTA AHO No.263-84389-8 EMPRE NO AFILIADAS	699,829,678.84
11300501	OCCIRENTA No.1001201003906 COMCAJA-EMPRESAS NO AFILIADAS	608,112,712.39
11300515	SKANDIA FONDO INVERSION No301000287237 COMCAJA EMP NO AFILIA	1,214,857,218.97
11950504	DAVIVIENDA CDT Nº 0070CF0708315739-EMPRESAS NO AFILIADAS	180,000,000.00
11950508	DAVIVIENDA CDT 30 DIAS 0070CF0710823484 EMPRESAS NO AFILIADA	1,143,642,754.00
VALOR		**3,846,455,456.30**

Realizando el análisis de las cuentas del balance se observa que las mayores variaciones corresponden a:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
1120	**Bancos**			
112005	Bancos	4,887,499,675	4,388,007,854	499,491,821

Cuenta 1120 Bancos, se observa una variación representativa con relación a la vigencia 2022 la cual corresponde a:

Rendimientos financieros:

También se han generado rendimientos financieros por un monto de $ 179.204.630,75, los cuales han contribuido al aumento en la cuenta.

Consignaciones

Las consignaciones se realizaron por los siguientes concepto pago de los créditos que se le otorgan a los afiliados, arriendo, actividades de recreación entre otros por valor de $ 2.071.005.734,43

Pagos

Se disminuye por el pago a proveedores, retroactivo de nómina, líneas de créditos (recreación, libre inversión, motos etc.) por valor de $ - 7.143.727.988

Traslados de Fondos:

Se observa un aumento en la cuenta debido a los traslados s de fondos por valor de $ 5.482.433.731,74

Intereses de Capital

Se observa una disminución por concepto de intereses pagados por préstamo al banco Davivienda por valor de $ -96.492.064,92

Los $ 7.067.777 corresponden a diferentes conceptos tales como GMF, devolución de aportes etc.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
1130	CARTERAS COLECTIVAS			
113005	Carteras Colectivas	1,854,063,723	1,603,495,572	250,568,151

Cuenta 1130 Carteras Colectivas:

Durante el período analizado, se observan las siguientes variaciones significativas en la cuenta 1130 Carteras Colectivas:

Apropiaciones:
El saldo de la cuenta ha experimentado un aumento notable debido a las apropiaciones realizadas por un valor de $6,237,809,694. Estas apropiaciones representan ingresos de recursos destinados específicamente a la cuenta, lo que ha contribuido de manera positiva al saldo total.

Rendimientos financieros:
Asimismo, se han generado rendimientos financieros por un monto de $256,036,773.38, los cuales han contribuido al crecimiento de la cuenta. Estos rendimientos representan ganancias adicionales obtenidas por la inversión de los fondos en carteras colectivas.

Traslados de Fondos:
Sin embargo, se observa una disminución en el saldo de la cuenta debido a los traslados de fondos por un valor de -$6,243,278,316. Esta reducción se debe a movimientos de fondos realizados desde la cuenta, lo que ha impactado negativamente en el saldo total.

REVELACIÒN 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Se establece con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, instaurar relaciones económicas o para cumplir con las disposiciones legales o reglamentarias.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
1255	**OBLIGATORIAS**			
125520	Reserva legal	245,797,946	342,535,841	-96,737,895

La cuenta 1255 Reserva muestra una variación durante el período analizado, la cual se desglosa de la siguiente manera:

Apropiaciones:
El aumento en el saldo de la cuenta se debe a las apropiaciones realizadas por un valor de $214,694,807. Estas apropiaciones representan ingresos de recursos destinados específicamente a la reserva legal, lo que ha contribuido positivamente al saldo de la cuenta.

Rendimientos financieros:
También se han generado rendimientos financieros por un monto de $27,653,576.82, los cuales han contribuido al incremento en el saldo de la cuenta. Estos rendimientos provienen de las inversiones realizadas con los recursos de la reserva legal, generando ingresos adicionales para la entidad.

Traslados de Fondos:
Sin embargo, se observa una disminución en el saldo de la cuenta debido a los traslados de fondos por un valor de $339,086,279.30. Esta reducción se debe a movimientos de fondos realizados desde la cuenta, lo que ha impactado negativamente en el saldo total.

REVELACIÓN 5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponde al valor de las deudas a cargo de terceros, por los diferentes conceptos.

En este grupo se encuentran las siguientes cuentas

- Clientes
- Créditos
- Anticipos
- Depósitos
- Valor de la provisión, etc.

En relación a la cuenta 1317 su variación corresponde:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
131705	Vivienda	1,221,863	1,104,727	117,136
131710	Consumo	1,569,192,717	1,167,609,127	401,583,590
131725	Educación Formal	66,730,730	66,731,258	-528
131731	Turismo	148,183,233	143,875,848	4,307,385
131795	Otros	244,135,431	243,654,816	480,615
TOTAL				406,488,198

Cuenta 1317 Consumo, Crédito de libre Inversión, Motocicletas, Turismo, Vivienda, Educación y Otros se observa que las variaciones corresponden:

Solicitud de crédito:

El valor más significativo en la cuenta corresponde a las solicitudes de crédito realizadas que suman un total de $1.058.483.166. Estas solicitudes representan los nuevos préstamos otorgados o solicitados por los clientes.

Pagos de cuotas, reclasificaciones:

Por otro lado, se observa una disminución en la cuenta debido a los pagos de cuotas por un valor de $ -650.344.967. Estos pagos representan los abonos realizados por los clientes para pagar sus préstamos. De la misma manera una reclasificación por valor de $ - 328.681y ajustes -$ 1.321.320.

Cuenta 1330 Anticipos

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
133005	A proveedores	3,880,597	2,460,000	1,420,597
133010	A contratistas	1,862,921,675	1,826,515,675	36,406,000
133015	A empleados	2,885,918	464,031	2,421,887
TOTAL				**40,248,484**

El valor más representativo lo encontramos en la cuenta 133010 A contratista que corresponde a lo siguiente:

Solicitud de Anticipo: El aumento de la cuenta se debe a la solicitud de anticipos que realiza la Caja, los cuales suman un total de $ 166.663.570.

Legalización de Anticipo y reclasificación: La disminución se debe a la legalización de los anticipos por valor de - $ 134.685.625 y aumenta en una reclasificación por valor de $4.428.055

NOTA

El anticipo que esta pendiente por legalizar corresponde en su mayoría corresponde a los Lotes de Guaviare que se compraron

LOTES DE GUAVIARE

1. ANTECEDENTES

Con fecha 26 de enero de 2022, se firmó contrato de promesa de compraventa -Enajenación Temprana a través de operador comercial, entre la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, ADMINISTRADORA DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (FRISCO), Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA-COMCAJA.

El documento que se firmó por los representantes legales señores; Sandra Milena Rodríguez Diaz, en calidad de Gerente Regional Centro Oriente de la Sociedad de Activos Especiales SAS, y Carlo Marcelo Marcantoni Chamorro, en calidad de Representante Legal de COMCAJA.

Mediante el documento firmado, se enajeno de manera temprana los predios ubicados en el sector de la Paz del Municipio de San José del Guaviare -Guaviare identificados de la siguiente manera:

No.	FMI	No.	FMI	No.	FMI	No.	FMI	No.	FMI
1	480-14434	31	480-14506	61	480-14539	91	480-14543	121	480-14467
2	480-14474	32	480-14507	62	480-14540	92	480-14435	122	480-14468
3	480-14475	33	480-14508	63	480-14541	93	480-14437	123	480-14469
4	480-14476	34	480-14509	64	480-14542	94	480-14438	124	480-14470
5	480-14477	35	480-14510	65	480-14549	95	480-14439	125	480-14472
6	480-14478	36	480-14511	66	480-14544	96	480-14440	126	480-14473
7	480-14479	37	480-14512	67	480-14545	97	480-14441	127	480-14558
8	480-14480	38	480-14513	68	480-14546	98	480-14442	128	480-14436
9	480-14481	39	480-14514	69	480-14548	99	480-14443	129	480-14482
10	480-14483	40	480-14515	70	480-14550	100	480-14444	130	480-14461
11	480-14484	41	480-14516	71	480-14551	101	480-14445		
12	480-14485	42	480-14518	72	480-14552	102	480-14447		
13	480-14486	43	480-14519	73	480-14553	103	480-14448		
14	480-14487	44	480-14520	74	480-14554	104	480-14449		
15	480-14488	45	480-14522	75	480-14555	105	480-14450		
16	480-14489	46	480-14523	76	480-14556	106	480-14451		
17	480-14490	47	480-14524	77	480-14557	107	480-14452		
18	480-14491	48	480-14525	78	480-14560	108	480-14453		
19	480-14492	49	480-14526	79	480-14561	109	480-14454		
20	480-14493	50	480-14527	80	480-14562	110	480-14455		
21	480-14494	51	480-14528	81	480-14563	111	480-14456		
22	480-14495	52	480-14529	82	480-14564	112	480-14457		
23	480-14497	53	480-14530	83	480-14565	113	480-14458		
24	480-14499	54	480-14531	84	480-14567	114	480-14459		
25	480-14500	55	480-14532	85	480-14568	115	480-14460		
26	480-14501	56	480-14533	86	480-14569	116	480-14462		
27	480-14502	57	480-14517	87	480-14570	117	480-14463		
28	480-14503	58	480-14535	88	480-14571	118	480-14464		
29	480-14504	59	480-14536	89	480-14559	119	480-14465		
30	480-14505	60	480-14537	90	480-14566	120	480-14466		

El precio acordado fue por la suma de unos mil ciento ochenta y dos millones novecientos treinta nueve mil doscientos un peso ($ 1.182.939.201) m/cte., como precio mínimo ofertado por parte del señor Carlo Marcelo Marcantoni Chamorro, en calidad de Representante Legal de COMCAJA.

Se abono por parte de la CAJA, adjudicatario, la suma de Trecientos millones de pesos ($ 300.000.000) m/cte., como consta en el CE No. 2021000940, fechado el día 31/12/2021 como anticipo para la adquisición de los inmuebles numerados anteriormente.

El día 10/03/2022, se realizó por parte de la CAJA, adjudicatario el pago por valor de ochocientos ochenta y dos millones novecientos treinta y nueve mil doscientos un peso ($ 882.939.201) m/cte., como consta en el C.E No.2022000015.

Con fecha 14 de junio de 2022, se firmó contrato de promesa de compraventa -Enajenación Temprana a través de operador comercial, entre la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, ADMINISTRADORA DEL FONDO para la rehabilitación Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), y la Caja (ID 3462 SAE 23014)

El documento que se firmó por los representantes legales señores; Sandra Milena Rodríguez Diaz, en calidad de Gerente Regional Centro Oriente de la Sociedad de Activos Especiales SAS, y Carlo Marcelo Marcantoni Chamorro, en calidad de Representante Legal de COMCAJA.

Mediante el documento firmado, se enajeno de manera temprana los predios ubicados en el sector de la Paz del Municipio de San José del Guaviare -Guaviare identificados de la siguiente manera:

No.	FMI	No.	FMI	No.	FMI
131	480-14648 *	160	480-14732*	189	480-14765*
132	480-14649*	161	480-14733*	190	480-14766*
133	480-14650*	162	480-14734*	191	480-14668*
134	480-14651*	163	480-14735*	192	480-14669*
135	480-14652*	164	480-14736*	193	480-14670*
136	480-14653*	165	480-14737*	194	480-14671*
137	480-14662*	166	480-14738*	195	480-14767*
138	480-14654*	167	480-14739*	196	480-14780*
139	480-14655*	168	480-14740*	197	480-14781*
140	480-14656*	169	480-14741*	198	480-14782*
141	480-14657*	170	480-14742*	199	480-14783*
142	480-14659*	171	480-14743*	200	480-14784*
143	480-14658*	172	480-14744*	201	480-14785*
144	480-14661*	173	480-14745*	202	480-14786*
145	480-14660*	174	480-14746*	203	480-14787*
146	480-14663*	175	480-14747*	204	480-14764*
147	480-14664*	176	480-14748*	205	480-14724*
148	480-14665*	177	480-14749*	206	480-14676
149	480-14666*	178	480-14750*	207	480-14677
150	480-14667*	179	480-14751*	208	480-14678
151	480-14690*	180	480-14752*	209	480-14680
152	480-14712*	181	480-14753*	210	480-14673
153	480-14725*	182	480-14754*	211	480-14674
154	480-14726*	183	480-14755*	212	480-14675
155	480-14727*	184	480-14756*		
156	480-14728*	185	480-14757*		
157	480-14729*	186	480-14758*		
158	480-14730*	187	480-14760*		
159	480-14731*	188	480-14761*		

El precio acordado fue por la suma de Quinientos cuarenta millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos ($ 540.769.473) m/cte, como precio mínimo ofertado por parte del señor Carlo Marcelo Marcantoni Chamorro, en calidad de Representante Legal de COMCAJA.

Se abono por parte de La CAJA, adjudicatario, la suma de ciento ocho millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos con sesenta centavos ($ 108.153.894,60) m/cte, como consta en el CE No. 20222000025, fechado el día 23/02/2022 como anticipo para la adquisición de los inmuebles numerados anteriormente.

El día 31/07/2022, se realizó por parte de la CAJA, adjudicatario el pago por valor de cuatrocientos treinta y dos millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres mil pesos ($432.269.473) m/cte, como consta en el C.E No.2022000240.

El día 14/02/2022, se realizó por parte de LA CAJA, adjudicatario el pago por valor de Setenta y siete millones siete mil pesos ($ 77.007.000) m/cte..

El día 14/02/2022, se realizó por parte de la CAJA, adjudicatario el pago por valor de Once millones un mil pesos ($ 11.001.000) m/cte.

Al día de hoy se han realizado pagos a favor de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, por valor de Mil ochocientos once millones trescientos setenta mil quinientos sesenta y ocho pesos ($ $ 1.811.370.568) m/cte.

2 ACTIVIDADES ADELANTADAS POR COMCAJA

Periodo 2021-2022

El día 26 de enero de 2022 **COMCAJA** remitió promesa de compraventa debidamente suscrita, y que la mismafue remitida por Central de Inversiones S.A. con la firma del funcionario delegado de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. -SAE- quedando así perfeccionado así dicho documento.

Ahora bien, durante los meses de febrero a junio de 2022, **COMCAJA** mantuvo conversación con la Dra. Yolanda Viviescas en su calidad de gerente comercial de Central de Inversiones S.A. para conocer el estado de avance en el proceso de escrituración.

El día 28 de junio de 2022 y teniendo en cuenta el retiro de la Dra. Viviescas de la plata de personal de CISA S.A; **COMCAJA** procedió a remitir mail a la colaboradora Mónica Alejandra Rodríguez Ruiz de CISA S.A. reiterando nuestra necesidad de contar con información acerca del proceso de escrituración de los lotes adquiridos por COMCAJA y que, de igual forma, se proceda con la pre-entrega de los mismos toda vez que yahabían sido cancelados por la Caja.

Los días 6 y 7 de julio de 2022 **COMCAJA** envió mail a las colaboradoras Sandra Milena Rodríguez Diaz, YenyAndrea Trejos Zarate, Paola Andrea Martínez Martínez, Lorena Silva Fiaga y Laverde Castilla Lima de la Sociedad de Activos Especiales -SAE S.A.S-. en donde se reitera nuestra necesidad de contar con información acerca del proceso de escrituración. Dicho mail fue reiterado el día 12 de julio de 2022.

El día 15 de julio COMCAJA envío mail a la colaboradora Mónica Alejandra Rodríguez Ruiz de CISA S.A. solicitando reunión presencial con el equipo de trabajo tanto de -CISA SA- y de la Sociedad de Activos Especiales -SAE S.A.S- con el ánimo de conocer el estado de avance en el proceso de escrituración y entregade documentación, mail que es reiterado el día 18 de Julio.

El día 26 de Julio de 2022 se celebró reunión en las oficinas de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.en presencia de colaboradores de dicha entidad y de Central de Inversiones -CISA- para conocer el estado deavance en el proceso de escrituración. Y, que, de acuerdo con la información suministrada, se informó al Directo Administrativo de **COMCAJA** estar pendiente el proceso de saneamiento de pasivos con respecto a impuestosprediales para proceder con escrituración y demás tramites.

El día 30 de septiembre de 2022, **COMCAJA** remitió comunicación dirigida a la presidencia de la Sociedad deActivos Especiales SAE S.A.S. y de Central de inversiones S.A. CISA con el ánimo de obtener información sobre el estado de avance en el proceso de escrituración de los lotes adquiridos.

El día 13 de octubre de 2022 la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. -SAE- mediante comunicación No 20221900211561 informo lo siguiente:

> *De acuerdo con lo solicitado me permito informar que el ID3721 corresponde a 130 inmuebles los cuales ya cuentan con la inscripción de transferencia al FRISCO, está pendiente el saneamiento de pasivos con respecto a impuesto predial y validar el tema de administración porque si bien es cierto registra como PH en el momento no cuenta con personería jurídica.*

El día 13 de octubre **COMCAJA** radico ante la Sociedad de Activos Especiales -SAE- S.A.S. derecho de petición en donde se reitera la necesidad de contar con las escrituras y certificados de tradición de libertad delos lotes adquiridos; Frente a la misma, el día 11 de noviembre se recibe respuesta de esta entidad en donde manifiestan que:

De acuerdo con lo solicitado y conforme con el seguimiento de los procesos de venta de esta Regional, informo que:

Como se ha informado mediante correo electrónico, vía telefónica y en respuesta de diferentes peticiones los inmuebles identificados con ID3721 corresponde a 130 inmuebles los cuales ya cuentan con la inscripción de transferencia al FRISCO y preentrega con fecha 18 de agosto de 2022 aprobada mediante comité nivel central No.17 del 02 de agosto de 2022, sin embargo, está pendiente el saneamiento de pasivos con respecto a impuesto predial de los cuales se solicitó al municipio realizar exoneración de intereses conforme a la norma ya que esta entidad no se encuentra obligada a realizar pago de dichos intereses.

Por lo anterior, no ha sido posible avanzar en la escrituración hasta tanto se vea reflejado la exoneración de intereses que permita generar los paz y salvos solicitados por la notaría, así mismo, se va a solicitar al área técnica que se realice un levantamiento topográfico de alta precisión para definir los linderos de cada lote que se administra para su conformidad.

Por último, es importante mencionar que con referencia a la fecha de la escrituración solo podrá ser fijada una vez se cumpla con los requisitos antes mencionados para que mas adelante no se presente inconformidades en el proceso de escrituración y registro.

De igual forma, el día 17 de noviembre de 2022 se realizó reunión presencial con el Dr. Juan Carlos López quien ejerce el cargo de secretario de Hacienda del municipio de San José del Guaviare para adelantar el proceso de cruce de información solicitado por la Sociedad de Activos Especiales -SAE- que permita realizar la exoneración de intereses y generar los respectivos paz y salvo necesarios para el proceso de escrituración.

Período 2022-2023

En el mes de diciembre de 2022, el Dr. José Alberto Gómez Aragón quine para la época fungía como Representante Legal de COMCAJA, interpuso Acción de Tutela en contra de la Sociedad de Activos Especiales -SAE, la cual le correspondió por reparto al Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá D.C., fallo de primera instancia que negó la protección del derecho inculcado, por lo que la accionante COMCAJA, impugno el fallo en los términos de Ley.

El día 14 de febrero de 2023, el Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá D. C. Sala Penal, confirmó el fallo de tutela adiado 12 de diciembre de 2022, proferido por el Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá D.C.

El día 29 de junio de 2023 y por la preocupación de atraso de escrituración de la Dirección Administrativa de COMCAJA, se radicó por medio de correo electrónico, solicitud que contenía:

Asunto: *Solicitud de información adquisición de inmuebles ID 3721 – ID3462.*
Cordial saludo doctora Sandra Milena.

De manera atenta, solicito que se informe a esta Caja de Compensación Familiar, si a la fecha existe algún proceso litigioso o de reclamación en relación con cada uno de los lotes que hacen parte de la negociación que se adelanta con COMCAJA, referente a los inmuebles con ID 3721 – ID3462.

Por la negativa de adelanto de escrituración de la Sociedad de Activos Especiales -SAE, al día de hoy quedan pendientes 137 lotes por escrituración y registro ya que existen diferencias entre los códigos catastrales y nomenclatura no haciendo posible la firma por parte del Director Administrativo de COMCAJA. La Corporación ha solicitado a la Sociedad de Activos Especiales se subsane dicha situación de manera expedita.

Ahora bien, se hace necesario aclara que sin el desarrollo del proyecto a construir COMCAJA no cuenta con los recursos para garantizar el cumplimiento de la primera cuota para retornar los recursos al fondo FOSFEC en Diciembre de 2023 según estipulado en la Resolución AEI No 39 del 08 de junio de 2022.

Cuenta 1345 Ingresos por Cobrar

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
134510	Intereses por cobrar	17,564,524	11,008,635	6,555,889
134530	Arrendamientos	91,167,212	54,958,969	36,208,243
TOTAL				**42,764,132**

Cuenta 1345 Ingresos por Cobrar, se observa una variación de $ 42.764.132 con respecto a diciembre de 2022. Esta variación se desglosa de la siguiente manera:

Arriendo: Su aumento corresponde al arriendo de sus inmuebles tales como Centro Vacacional Coveñas, parqueaderos de Nivel Central, arriendo de la casa de Quinta Camacho, etc. por valor de $ 410.656.693, así mismo los intereses por créditos sociales intereses por valor de $ 6.227.190 y una reclasificación por valor de $ 328.699

Pago de Arriendo: La disminución se debe al pago de los arriendos por valor de por valor de -$ 374.448.449,56

UNIDAD DE CAJA

Este concepto hace referencia al presupuesto que manejan las Cajas donde los ingresos y gastos se centran en una tesorería única que tiene a su cargo los recursos financieros.

Cuenta 1370 Recursos de Administración:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
137035	UNIDAD DE CAJA FONDO DE EDUCACION LEY 115/94	388,805,656	579,107,062	-190,301,406
137040	FONIÑEZ	152,150,833	169,910,109	-17,759,276
137050	FOSFEC	2,393,286,597	2,439,184,220	-45,897,623
137097	RENDIMIENTO FINANCIERO	141,913,247	76,689,650	65,223,597
TOTAL				(188,734,708)

Con respecto a la cuenta 1370 Recursos de Administración, se observa una variación de -$188.734.708 con respecto a diciembre de 2022. Esta variación se desglosa de la siguiente manera:

Intereses generados que se generó por la apertura de la unidad de caja autorizada mediante resolución 039/22, en la cuenta fueron de $73.059.749, resolución 054 /22 por valor de $ 16.640.848 lo cual contribuyó positivamente al saldo.

Su disminución se debió al pago del capital y los intereses que se generaron de las unidades de caja de FOSFEC, FONIÑEZ y LEY 115, por un valor total de -$ 278.435.304,75

REVELACIÓN 6: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los otros activos a 31 de diciembre de 2023 están compuestos de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
121210	Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones			
121210	Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	90.585.127	90.585.127	0
TOTAL				0

Su saldo corresponde a las Unidades transactivas a nombre de Cartera Colectiva Abierta Alianza por valor de $20 millones y otras Inversiones con ASOPAGOS por valor de $70 millones de pesos.

REVELACIÓN 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A la fecha se pueden observar los siguientes saldos de las cuentas Propiedad Planta y Equipo e Propiedad de Inversión:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
151605	Edificios	8.155.743.052	7.478.008.477	677.734.575
152005	Maquinaria y Equipo	43.135.361	43.135.361	0
152405	Muebles y enseres	255.869.539	203.951.629	51.917.910
152805	Equipos de procesamiento de datos	44.827.000	52.801.999	-7.974.999
153610	De restaurantes y cafeterías	24.761.800	24.761.800	0
154005	Autos, camionetas y camperos	61.000.000	61.000.000	0
159005	Terrenos	28.710.408.001	22.325.915.177	6.384.492.824
159010	Edificaciones	12.575.038.455	11.678.377.431	896.661.024
159216	Construcciones y edificaciones	-1.020.285.496	-849.263.663	-171.021.833
159220	Maquinaria y equipo	-30.913.673	-26.600.137	-4.313.536
159224	Equipo de oficina	-193.354.879	-116.847.704	-76.507.175
159228	Equipo de computación y comunicación	-42.019.517	-42.852.088	832.571
159236	Equipo de hotelería, restaurante y cafetería	-24.251.608	-21.510.516	-2.741.092
159240	Flota y equipo de transporte	-61.000.003	-58.145.934	-2.854.069
163505	Intangibles	549.998.008	549.998.008	0
TOTAL				**7.746.226.200**

La variación que presenta con corte a diciembre /23 con relación a diciembre -22 corresponde a:

Depreciaciones

La disminución corresponde a la depreciación que se debe realizar por valor de - $ 282.072.703,90.

Avalúos:

Su aumento corresponde al avaluó que se realizó a los siguientes predios de la Caja Lote de los Ángeles, Centro vacacional Coveñas, Hotel San Marcos y oficina 206 nivel central por valor de $ 7.958.888.422,96

Bajas de inventario

Sin embargo, se observa una disminución en la cuenta de depreciación 1592 por baja de inventarios por valor de por valor de - $ 344.113,97

Compras y ajustes

Su aumento corresponde a compras de balones, sillas, mallas de futbol, parasoles etc. por valor de $ 55.080.355, así mismos ajustes por valor de $ 14.674.239,24

Bodega Ciénaga/ Unidad Servicio Ciénaga

En la escritura octava, establece que los inmuebles donados serán destinados por la Caja de compensación para la prestación de los servicios médicos asistenciales, culturales, Sociales y demás que, por ley, sus estatutos y reglamentos tiene expresamente señalados.

Análisis jurídico

El derecho de domino o propiedad es aquel derecho real que tiene el titular sobre las cosas corporales, incorporales y sobre la producción de nuestro intelecto (derechos de autor), para el goce y disposición de dichas cosas de manera que esta disposición no sea contra la ley o contra un derecho de otra persona. En el ordenamiento jurídico colombiano una de las formas de adquirir el derecho de dominio es la tradición dispuesta en el artículo 740 del

Código Civil, la cual consiste en la entrega que le dueño hace del bien, teniendo la facultad e intensión de transferir el dominio y por otra parte la capacidad e intención de adquirirlo. Para el caso que nos ocupa se logra determinar el dominio o propiedad de COMCAJA (anotación No. 8).

Por lo citado anteriormente y en vista que no se ha determinado la pérdida del dominio de COMCAJA del bien inmueble en mención, se deduce que la misma es la titular del dominio.

Conclusión

Se llevará al comité Financiero el tema de este inmueble de Ciénaga de la Caja con el fin de determinar si se activa a partir del año 2024.

REVELACIÓN 8. LICENCIAS Y SOFTWARE

Se registra la adquisición de un software contable llamado Advanced Data Soluciones S.A.S.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
163505	Intangibles			
163505	Intangibles	549.998.008	549.998.008	0
TOTAL				**0**

Las instrucciones de la Sección 18 de la NIIF para pymes establecen varios requisitos para que una partida pueda ser reconocida como un activo intangible. La más importante consiste en que entre los activos intangibles no se podrán reconocer aquellos que hayan sido formados, sino solamente los adquiridos.

De acuerdo con los párrafos 18.2 a 18.4, los activos intangibles deben ser identificables, de carácter no monetario (es decir, de los cuales no se recibirá una cantidad fija de dinero) y sin apariencia física (corporalidad).

Dichas normas indican además que un activo intangible solo se registrará si cumple con la totalidad de las siguientes tres condiciones:

a. Es probable que del activo se obtengan flujos futuros de beneficios.
b. Su costo puede ser medido con fiabilidad.
c. El activo no es el resultado de desembolsos incurridos internamente para su formación.

Es de aclarar que el ERP que hace parte de este diferido se encuentra en revisión por parte de Jurídica para determinar por el área contable la amortización o depreciación si hay lugar.

REVELACIÓN 9. FONDOS DE LEY CON DESTINACIÒN ESPECÍFICA

Fondos de Ley con Destinación Específica: son los recursos provenientes de apropiaciones de acuerdo con los porcentajes establecidos en las normas legales que son reguladas por el Gobierno Nacional y que son manejados en cuentas de ahorros e inversiones sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización.

Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social: Registra los recursos correspondientes al saldo para obras y programas de beneficio social, el cual resulta de descontar del recaudo, las apropiaciones de ley y el porcentaje para el subsidio monetario; y los cuales son manejados en cuenta de ahorros.

La cuenta 18 está representada de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
181005	Fondo subsidio familiar de vivienda	9,362,874,311	9,087,812,359	275,061,952
181010	Fondo de solidaridad y garantía	39,270	38,920	350
181015	Fondo de educación Ley 115/94	2,076,487,198	1,768,508,056	307,979,142
181020	Foniñez	1,406,973,564	2,007,731,391	-600,757,827
181035	Fosfec Ley 1636/13	7,356,186,287	5,417,163,387	1,939,022,900
181050	Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011	110,112,137	109,892,133	220,004
181065	Recursos para los 40.000 Primeros Empleos	(57,053)	(57,053)	0
181095	Aportes a la Superintendencia de Subsidio Familiar	222,272,793	191,665,167	30,607,626
181205	Nacionales		-	0
183001	Saldo para obras y programas de beneficio social – Efectivo	1,537,370,833	792,504,652	744,866,181
183015	Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social (db)	769,150,470	79,830,981	689,319,489
183016	Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social (cr)	(769,150,470)	(79,830,981)	-689.319.489
185005	EXCEDENTES DEL 55%	3,333,485,620	2,248,603,152	1,084,882,468
TOTAL				**3,781,882,786**

Cuenta 18 FONDOS DE LEY CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA: registra los recursos manejados en cuentas corrientes, de ahorro e inversiones, sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización.

Las variaciones más representativas con relación al 2022, corresponden a:

Apropiaciones y traslados
El aumento en la cuenta se debe a las apropiaciones realizadas por un valor de $ 295.070.117. Estas apropiaciones representan el ingreso de recursos destinados específicamente a la reserva legal, lo que ha contribuido positivamente al saldo de la cuenta y traslados por valor de $8.095.840.257,08

Consignaciones, rechazos y ajustes
Estas consignaciones corresponden a deudores de prestaciones económicas FOSFEC EMERGENCIA por valor de $ 17.832.837 y otros conceptos por valor de $ 13.043.187,60, por rechazos la suma de $ 742.100 y aumenta por ajustes por valor de $ 2.400.129

Gastos bancarios y Pagos
Una de las disminuciones corresponde a los gastos bancarios que descuentas los bancos por las transacciones por valor de -$8.825.693,95, así mismo se realizaron pagos a proveedores por las diferentes compras o actividades que tiene los fondos para la prestación del servicio por valor de - $6.412.153.729.

Rendimientos
Aumenta por los rendimientos financieros que generan las cuentas por valor de $ 1.777.933.581,37

PASIVO

Corresponde a todas las obligaciones que tiene la Caja para llevar a cabo su actividad

El total del Pasivo con corte a 31 de diciembre 2023 asciende a $ 40.180.551.361 El rubro más representativo es Fondos con Destinación Específica que representa el 67.52%.

El pasivo de COMCAJA se compone de la siguiente manera:

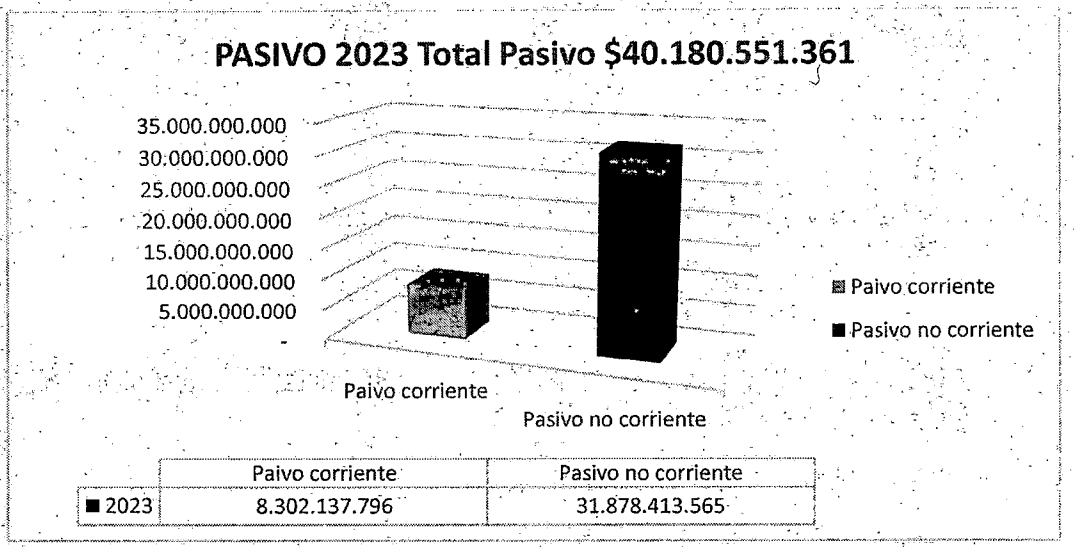

	Paivo corriente	Pasivo no corriente
■ 2023	8.302.137.796	31.878.413.565

Pasivo Corriente: se refiere a una obligación o deuda que CAJA espera liquidar en el corto plazo, generalmente dentro de un año o dentro del ciclo operativo normal de la entidad, si este es más corto. Los pasivos corrientes también se conocen como pasivos circulantes. Son todas las deudas y obligaciones que se saldan en un periodo inferior a un año (a corto plazo).

Pasivo No Corriente se refiere a una obligación o deuda que la CAJA espera liquidar en un plazo superior a un año o más allá del ciclo operativo normal de la entidad, si este es más largo. Los pasivos no corrientes también se conocen como pasivos a largo plazo o pasivos no circulantes.

Las variaciones de cada una de las cuentas consolidadas que conforman el Pasivo son:

	AÑO 2023	%
Cuentas por Pagar corto plazo	3,260,280,290	8.11
Beneficios a Empleados	943,481,388	2.35
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	5,399,425,576	13.44
Provisiones	372,595,833	0.93
Cuentas por Pagar largo plazo	3,076,156,333	7.66
Fondos de Ley con Destinación Específica	27,128,611,941	67.52
TOTAL PASIVO	**40,180,551,361**	100

REVELACIÓN 10. CUENTAS POR PAGAR

Con corte a 31 de diciembre de 2023, este grupo representa las obligaciones contraídas por la CAJA a favor de terceros conformada de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
230205	Girados no entregados	-	188.838	(188.838)
230210	Girados no cobrados	19.567.652	16.594.999	2.972.653
230215	Ajuste para transferencia	1.011.338.206	1.064.686.845	(53.348.639)
231005	Cuota anual de sostenimiento	219.945.629	190.532.423	29.413.206
233505	Costos y gastos por pagar	1.102.657.196	564.308.534	538.348.662
236505	Salarios y pagos laborales	3.162.000	3.619.000	(457.000)
236515	Honorarios	4.530.627	4.235.098	295.529
236525	Servicios	3.746.533	4.320.322	(573.789)
236530	Arrendamientos	874.785	1.054.165	(179.380)
236540	Compras	17.062.315	1.836.012	15.226.303
236570	Otras retenciones y patrimonio	2.949.790	1.472.831	1.476.959
236805	Impuesto de industria y comercio retenido	6.533.260	3.280.433	3.252.827
237005	Aportes a entidades promotoras de salud, EPS	100.700.486	42.490.792	58.209.694
237006	Aportes a administradoras de riesgos profesionales, ARP	6.656.679	1.194.000	5.462.679
237008	Aportes a Administradoras de Pensiones AFP	130.562.967	50.963.686	79.599.281
237010	Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar	54.429.932	20.669.400	33.760.532
237025	Embargos	95.833	-	95.833
237035	Sindicatos	8.605.789	6.641.916	1.963.873
237040	Cooperativas	434.709	337.328	97.381
237045	Fondos de empleados	65.689.410	52.858.433	12.830.977
237055	Descuentos por Pagar a Terceros	-	-	-
238005	Acreedores Varios	63.287.166	83.397.714	(20.110.548)
240805	IVA Generado	454.482.302	224.202.445	230.279.857
240810	IVA Descontable	(68.419.217)	(31.783.173)	(36.636.044)
240895	Pago declaración IVA	(331.116.124)	(142.934.411)	(188.181.713)
260505	Pasivos Estimados cuentas por pag	363.980.526	815.485.696	(451.505.170)
TOTAL				262.105.125

Con corte a 31 de diciembre de 2023, este grupo representa las obligaciones contraídas por la CAJA a favor de terceros conformada de la siguiente manera:

La cuenta 233505 refleja las variaciones en las obligaciones de la empresa con los proveedores para el funcionamiento de la Caja, desglosadas de la siguiente manera:

Generación de cuentas por pagar:

Aumenta por las facturas de la planilla única, servicios para el funcionamiento de la Caja, servicios públicos, arriendos, papelería, impuestos, entre otros, por un total de $7,957,708,809.

Pago de cuentas por pagar:

Registra la disminución de las obligaciones mediante el pago de diferentes conceptos, por un monto de -$7,214,847,640.11.

Rechazos, reclasificaciones y ajustes:

Representa disminución relacionada con rechazos y reclasificaciones, totalizando -$2,562,718.

Cheques anulados:

Refleja la disminución debido a cheques anulados, por un total de -$126,949,319.
Intereses y capital:

Indica la disminución debido al pago mensual de intereses y capital de un préstamo con el banco Davivienda, por un total de -$75,000,470.26.

Es relevante señalar que al 31 de diciembre aún están pendientes de pago los impuestos prediales de los siguientes lugares, los cuales están generando intereses de mora:

Hotel San Marcos
Apartado
Sincelejo
Chicoral
Coveñas
Ciénaga

La cuenta 2605 Pasivos Estimados: se observa una variación de $-451.505.170 con respecto a diciembre de 2022. Esta variación se desglosa de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
260505	Pasivos Estimados cuentas por pagar	363.980.526	815.485.696	-451.505.170
TOTAL				**(451.505.170)**

Liberación de Reservas

La reserva se disminuye por la liberación de la reserva por valor de - $ 66.388.723

Legalización de la factura

Su disminución se debió a la legalización de los gastos del año anterior por valor de - $ 117.582.397

Creación reserva año 2023

Su aumento corresponde al registro de la reserva por valor de $ 310.097.505

Retroactivo de nomina

Una de las disminuciones de la cuenta corresponde al pago del retroactivo por concepto de nómina que se tenía reservado por valor de - $ 588.223.489

Reclasificación y ajustes

Aumenta por ajuste por una reclasificación de cuenta 260505 a la 2505 por valor de $ 9.804.597 y otros por valor de $ 787.337

Retenciones en la Fuente e Impuesto de Timbre: Comprende al impuesto de Retención en la Fuente mensual de diciembre 31 de 2023.

Impuesto de Industria y Comercio Retenido: Registra el valor de las Retenciones en la Fuente en el Impuesto de Industria y Comercio que efectúa la CAJA.

Los saldos de las cuentas por pagar por estos conceptos corresponden a los valores pendientes de pago y que son cancelados en el siguiente período a las entidades de recaudo autorizadas, de acuerdo con las fechas establecidas para la presentación y pago de las diferentes declaraciones tributarias en el mes de enero de 2024.

Retenciones y Aportes de nómina: Registra acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados por los empleados, como son los Aportes a seguridad social y parafiscal que serán cancelados en el mes de enero de 2024; y los Descuentos del Fondo de Empleados, entre otros.

Acreedores varios: Corresponde a los saldos por pagar por actividades de servicios sociales a nivel nacional.

Impuestos Gravámenes y Tasas: Corresponde al Impuesto sobre las ventas generado en el bimestre Noviembre – diciembre de 2023, y al Impuesto al consumo por el mismo periodo gravable, los cuales serán cancelados en el mes de enero de 2024.

REVELACIÓN 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde al valor de las obligaciones por pagar con corte a 31 de diciembre de 2023, a favor de los empleados, originadas en virtud de la relación laboral y de las normas legales.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
250505	Salarios por pagar	180,314,381	2,233,242	178,081,139
251010	Ley 50 de 1990 y normas posteriores	240,207,372	194,203,144	46,004,228
251501	Intereses sobre cesantías	27,794,181	22,368,746	5,425,435
252501	Vacaciones consolidadas	248,256,030	234,260,038	13,995,992
253020	Bonificaciones	246,909,424	225,336,551	21,572,873
TOTAL				272,828,133

La cuenta 250505 Salarios su variación corresponde al pago de retroactivo y las liquidaciones pendientes por pagar.

REVELACIÓN 12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Registra el valor de los ingresos que la CAJA ha recibido por anticipado en desarrollo de sus actividades, tales como: Aportes, rendimientos financieros, rendimientos, entre otros.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
270501	Aportes Empresas Afiliadas	3,906,611,115	3,130,135,866	776,475,249
270595	Otros	210,286,842	48,674,976	161,611,866
TOTAL				938,087,115

- **Empresas Afiliadas**: Refleja el recaudo de aportes efectuados por empresas que no han legalizado su afiliación a la CAJA, y por aquellas empresas que no han sido claramente identificadas y no han solicitado la respectiva devolución de dichos aportes.
- **Aportes por empresas no afiliadas PILA**: Es la información de los aportes que mensualmente recibe la Caja a través de PILA por parte de empresas que no se encuentran afiladas a Caja, de igual manera aquellos aportes por trabajadores sobre los cuales no existe seguridad del departamento por el cual fue afiliado.
- **Consignaciones Fuera de PILA**: Es la información de los aportes que se reciben por traslados de aportes de otras CCF, pagos que provienen de un proceso jurídico o empresas afiliadas a Caja que en algún momento efectuaron una consignación a una cuenta recaudadora de la Caja.
- **Legalización de aportes**: Corresponde a la información de aquellos aportes que se registraron anteriormente como aporte de empresas no afiliadas (PILA y FUERA DE PILA) y que posteriormente las empresas efectúan afiliación a COMCAJA o en su defecto aquellos casos en que el empleador aclara el lugar de trabajo correcto de sus trabajadores
- **Devoluciones y traslados de aportes**: corresponde a la información de aquellos aportes que se registraron anteriormente como aporte de empresas no afiliadas (PILA y FUERA DE PILA), sobre los cuales el aportante solicita el traslado de los aportes por corresponderle a otra CCF o en su defecto solicita la devolución porque eventualmente efectuó un mayor en el pago de aportes
- **Prescripción de aportes por empresas no afiliadas**: Corresponde a la información de aquellos aportes que se registraron anteriormente como aporte de empresas no afiliadas y que de acuerdo con circular de la Superintendencia del Subsidio Familiar

deben prescribirse, por haber superado los 5 años de antigüedad, cada vez que se efectúa la prescripción de aportes, el saldo de la cuenta empresas no afiliadas disminuye ya que la prescripción genera un aumento de los ingresos del 4% y 2% por prescripción.

REVELACIÓN 13. PROVISIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
263505	Provisiones	372,595,833	1,818,241,649	-1,445,645,816
TOTAL				(1,445,645,816)

Cuenta 263505 Provisión por Litigios

Estos procesos en su momento se calificaron por el apoderado de acuerdo con los siguientes
riesgos (a partir de los niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO):

- Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia a de los medios probatorios os que soportan la demanda.
- Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.
- Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia, esta información la remitió jurídica

Con base a lo anterior las provisiones disminuyeron debido al riesgo que se tiene de perder el proceso por valor de - $ 1.456.627.599,06 y aumentan por pretensiones de la señora Cecilia Barrera Ramírez por valor de $ 5.981.781,55 y Condor S.A por valor de $ 5.000.000.

REVELACIÓN 14. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde al valor de las consignaciones por aplicar. Su saldo a 31 de diciembre es:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
281045	Consignaciones por Aplicar	456.754.475	462.075.004	-5.320.529
281095	Otros	825.773.144	792.674.192	33.098.952
TOTAL				27.778.423

La cuenta 2810 Consignaciones por aplicar y Otros: Su mayor variación corresponde a:

- Consignaciones por Aportes Parafiscales disminuye por valor de - $ 5.320.529
- Partidas Conciliatorias según las NIIF por valor de $ 825.773.144,46
- Reversiones del ajuste que se realiza en el cierre del año según las NIIF por valor de -$ 792.674.191,60

REVELACIÓN 15. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022
281595	otros recaudos para terceros	2,430,228	7,395,173
284505	Saldo de Vigencia anterior	2,233,262,245	1,996,066,358
284510	Fuentes Vigencia Actual	1,047,459,839	240,423,600
285105	Saldo vigencia anterior	-99,383,120	-9,233,745
285205	Saldo vigencia anterior	54,770	54,353
285210	Fuentes	348	417
285305	Saldo vigencia anterior	2,399,028,753	2,377,229,286
285310	Fuentes	714,736,088	597,220,467
285315	Aplicaciones	-600,432,538	-575,421,000
285405	Saldo vigencia anterior	2,258,427,862	1,881,762,816
285410	Fuentes	1,679,662,304	1,426,157,765
285415	Aplicaciones	-2,089,373,017	-1,049,492,719
285601	Fondos y/o convenios de Cooperación	19,207	19,207
285705	Saldo Vigencia Anterior	110,252,162	110,032,598
285710	Fuentes Vigencia Actual	220,004	219,564
285805	Fuentes Vigencia Actual - (CR)	9,716,977,950	3,023,096,053
285806	Fuentes Vigencia Anterior - (CR)	1,182,494,646	1,326,629,799
285811	Servicios de gestión y colocación para inserción laboral -DB	-329,122,575	1,426,005,675
285812	Programas de capacitación para la reinserción laboral - DB	-26,400,000	2,113,403,908
285813	Sistemas de Información (DB)	-39,648,489	15,432,060
285814	Gastos de Administración (DB)	-137,491,284	-
285816	Otras apropiaciones autorizadas (DB)		-240,102,513
285817	Asignación Transferencia Económica Ley 2225/2022	-286,650,000	-
285821	Aportes Salud - Db	-107,770,000	-86,175,320
285822	Aportes Pensión - Db	-132,806,400	-108,461,970
285823	Cuota Monetaria por cesante - Db	0	-13,803,923
285828	Servicio de Fomento y Desarrollo Empresarial Dec 689 2021(DB)		362,099,362
285829	Prog. Capacitación Reinserción Laboral y Forta Recurso Humano Produ	-124,612,100	0
286005	Fuentes (CR)	1,270,146,319	1,270,146,319
286010	Gastos de Administración (Db)	-1,141,126	-1,141,126

286015	Traslado a Convenios con Empresas (Db)	-1,269,005,192	-1,269,005,192
286105	Subsidios Asignaciones Por Pagar	7,410,121,310	7,249,121,830
286120	Transferencias Segunda Prioridad	2,117,808,465	1,913,191,875
286210	Cuentas por pagar FOSYGA	69,105,849	76,073,036
286405	Recursos por pagar FONIÑEZ	439,499	1,039,499
286410	Recursos por pagar Jornada Escolar Complementaria	271,400	-4,228,600
286814	Gastos de Administración	-	-1
286816	Otras asignaciones autorizadas		51,683,334
286817	TRANSFERENCIA ECONOMICA LEY 2225/2022	37,583,334	-
286821	Aportes Salud	53,618,800	54,240,000
286822	Aportes Pensión	68,326,400	67,712,000
TOTAL		27,128,611,941	24,229,390,245

La cuenta 28 "FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS" agrupa los recursos originados por los porcentajes apropiados de acuerdo con las normas legales y actos administrativos de control. Los fondos de ley que se incluyen en esta cuenta son los siguientes:

1. FOVIS: Creado en el año 1990, destinado a vivienda de interés social.
2. LEY 115: Establecido en el año 1993.
3. FONIÑEZ: Creado en el año 2002, destinado a la atención a la niñez.
4. FOSFEC: Inicialmente creado en el año 2002 como FONEDE (Fondo para el Desempleo) y perfeccionado en el 2013 como fondo de fomento del empleo y protección al cesante FOSFEC.
5. FOSYGA: Nacido en 1993, destinado a la solidaridad y garantía en salud.

Fuentes de los recursos para esta cuenta:

- Registro de las apropiaciones de ley remitidas por el área de Subsidio Familiar.
- Los rendimientos generados por las cuentas bancarias.
- Reintegro de los recursos asignados.

Usos de los recursos:

- Aplicación de los recursos del programa.
- Gastos de administración.
- Gastos bancarios en el caso de FOSFEC y FONIÑEZ.

Esta cuenta es esencial para administrar los recursos destinados a cada fondo de ley y otros pasivos con propósitos específicos, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y asegurando la correcta utilización de los recursos de acuerdo con su destino.

La cuenta 281595 Otros recaudos para terceros: Su aumento corresponde al seguro que los afiliados de la Caja solicitan como respaldo de la deuda que van a adquirir con la Caja por concepto de créditos sociales cuando no tienen fiador.

REVELACIÓN 16. UTILIDAD

La Caja ha experimentado pérdidas continuas desde 2009 hasta 2018, principalmente debido a que los gastos y costos han superado los ingresos durante este período.

Sin embargo, entre 2019 y 2022, se registró una utilidad contable no operacional gracias a los avalúos y provisiones judiciales, entre otros factores.

En cuanto al año 2023, se generó una utilidad no operacional derivada de provisiones para procesos judiciales, liberación de reservas y avalúos de propiedades como los inmuebles de Coveñas y el Hotel San Marcos, entre otros.

	SALDO AÑO 2019	SALDO AÑO 2020	SALDO AÑO 2021	SALDO diciembre-2022	SALDO diciembre-2023
Ingresos en Efectivo (Aportes-Arriendos-Rendimientos-Indemnizaciones-Actividades de Recreación Capacitación –Crédito y Vivienda)	**1,983,412,241**	**2,456,071,368**	**3,096,178,932**	**41,757,994**	**9,547,681,219**
	14,866,480,335	15,004,874,747	16,806,714,734	20,517,144,187	24,444,426,664
COSTOS Y GASTOS	16,643,455,279	16,799,267,059	17,622,293,408	20,820,388,673	24,508,712,417
UTILIDAD O PÉRDIDA SIN INGRESOS NO OPERACIONALES	**-1,776,974,944**	**-1,794,392,312**	**-815,578,674**	**-303,244,486**	**-64,285,753**
NGRESOS NO OPERACIONALES	3,760,387,185	4,250,463,679	3,911,757,606	345,002,480	9,611,966,972
UTILIDAD O PÉRDIDA	**1,983,412,241**	**2,456,071,368**	**3,096,178,932**	**41,757,994**	**9,547,681,219**

REVELACIÓN 17. PATRIMONIO

El patrimonio está conformado por las apropiaciones obligatorias ordenadas por la Ley 21 de 1982 para Reserva Legal, Obras y Programas de Beneficio Social, el Superávit donado, Revalorización del patrimonio y Superávit por valorización.

Su composición con corte a 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
310505	Para administración y servicios sociales	21,492,794,263	21,492,794,263	0
311505	Para otros programas	3,045,824,626	3,045,824,626	0
321015	En bienes muebles	919,800	919,800	0
330505	Reserva legal	257,327,256	346,795,183	-89,467,927
331505	Para administración y servicios sociales	5,362,048,753	5,362,048,753	0
360505	Administración y Servicios Sociales	9,547,681,219	41,757,995	9,505,923,224
370505	Administración y Servicios Sociales	7,577,420,535	7,535,662,540	41,757,995
371005	Administración y servicios sociales	-24,919,906,279	-25,229,319,836	309,413,557
371045	Ajustes de Ejercicios de vigencias anteriores	-75,781,497	-75,781,497	0
371505	Efectos por convergencia a las NIIF	32,544,896,504	32,544,896,504	0
TOTAL				**9,767,626,849**

Obras y Programas de Beneficio Social: Registra los valores invertidos en Infraestructura (Propiedad, Planta y Equipo) adquiridas con las Reservas y demás fuentes previamente aprobadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, Consejo Directivo y/o Agente Especial, para adelantar actividades en desarrollo de su objeto social.

Donaciones: Registra aquellos bienes que ha recibido la CAJA sin contraprestación económica alguna.

Reservas Obligatorias: La Reserva Legal de fácil liquidez, se encuentra ajustada de acuerdo con el Art. 58 de la Ley 21 de 1982, con el fin de atender oportunamente las obligaciones a su cargo hasta la cuantía que señale el Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del Subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma.

Reservas para Administración y Servicios sociales: En esta cuenta se incluyen los valores aprobados por el Consejo Directivo y/o Agente Especial de Intervención para la creación y ampliación de los Fondos de Créditos.

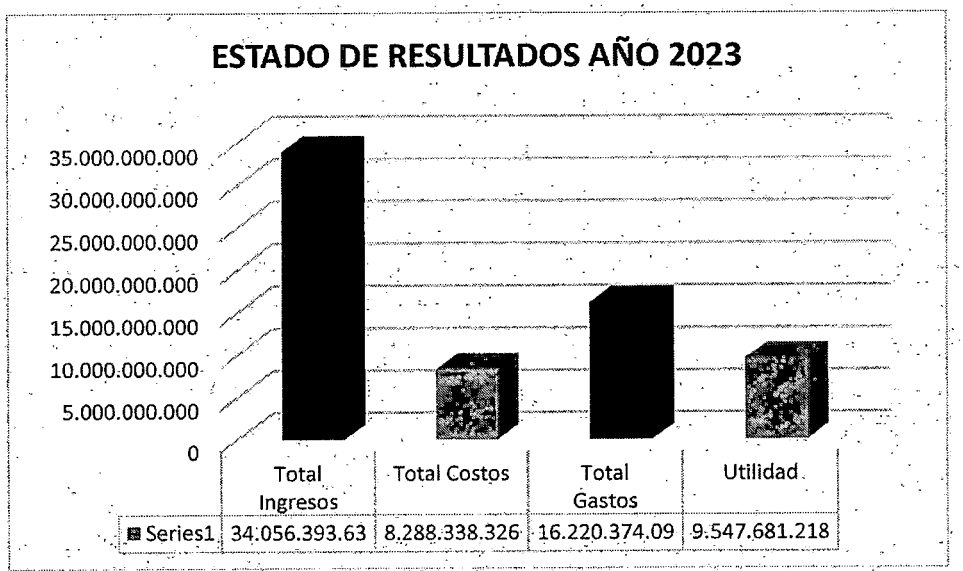

INGRESOS

Los ingresos se registran por el sistema contable de causación, con excepción de los aportes del 4% y 2% los cuales se registran por el sistema de Caja, acorde con la normatividad que rige para el sistema de Subsidio Familiar. Su saldo a 31 de diciembre de 2023, está conformado por:

1. Ingresos de Actividades Ordinarios

- Valores recibidos del 4% por los aportes de los empleadores.
- 2% de los independientes y/o pensionados.

- Intereses (Financieros, Intereses por Mora, créditos que la Caja por las diferentes líneas de crédito)
- Aportes de empresas no afiliadas por prescripción
- Ingresos por las actividades de Servicios Sociales de Capacitación, Recreación, Vivienda.

2. Otros Ingresos

- Arriendos
- Rendimientos financieros
- Indemnizaciones
- Reintegro de costos y gastos
- Provisiones estimadas, etc.

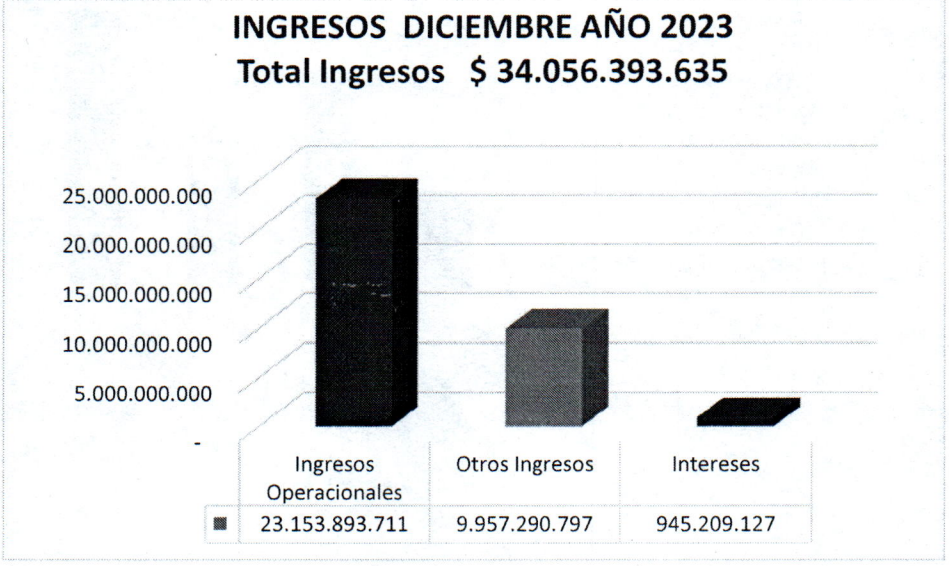

Revelación: 18 INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
410505	De empresas afiliadas (4%)	21,822,349,764	18,926,217,295	2,896,132,469
410510	De independientes (2%)	7,616,800	9,023,900	-1,407,100
410530	Intereses por mora de aportes (afiliadas)	57,092,050	20,162,325	36,929,725
410605	Aportes de empresas no afiliadas por prescripción	172,213,298	127,025,065	45,188,233
410610	Intereses por mora aportes prescritos empresas no afiliadas	3,724,096	2,373,723	1,350,373
410705	Aportes de independientes 2% por prescripción	1,739,100	663,997	1,075,103
410715	Aportes de pensionados y desempleados 0.6% por prescripción	774,600	1,089,081	-314,481
414315	Educación Informal	18,892,600	15,294,263	3,598,337
415001	Vivienda	63,740,507	136,802,422	-73,061,915
415505	Recreación	868,968,477	717,406,270	151,562,207
416001	Crédito Social	136,782,419	105,966,587	30,815,832
TOTAL				**3,091,868,783**

Cuenta 4105 Aportes: Su mayor variación corresponde al mes de diciembre del año 2023, el recaudo de aportes parafiscales del 4% ascendió a la suma de $ 21.822.349.764, presentado un incremento del 17.89. frente a los $ 18.926.217.295, recaudados al mismo corte en la vigencia 2022, este mayor valor está representado en el incremento de número de empresas afiliadas, a la recuperación de aportes en mora y a la legalización de aportes de empresas que no habían solicitado su afiliación.

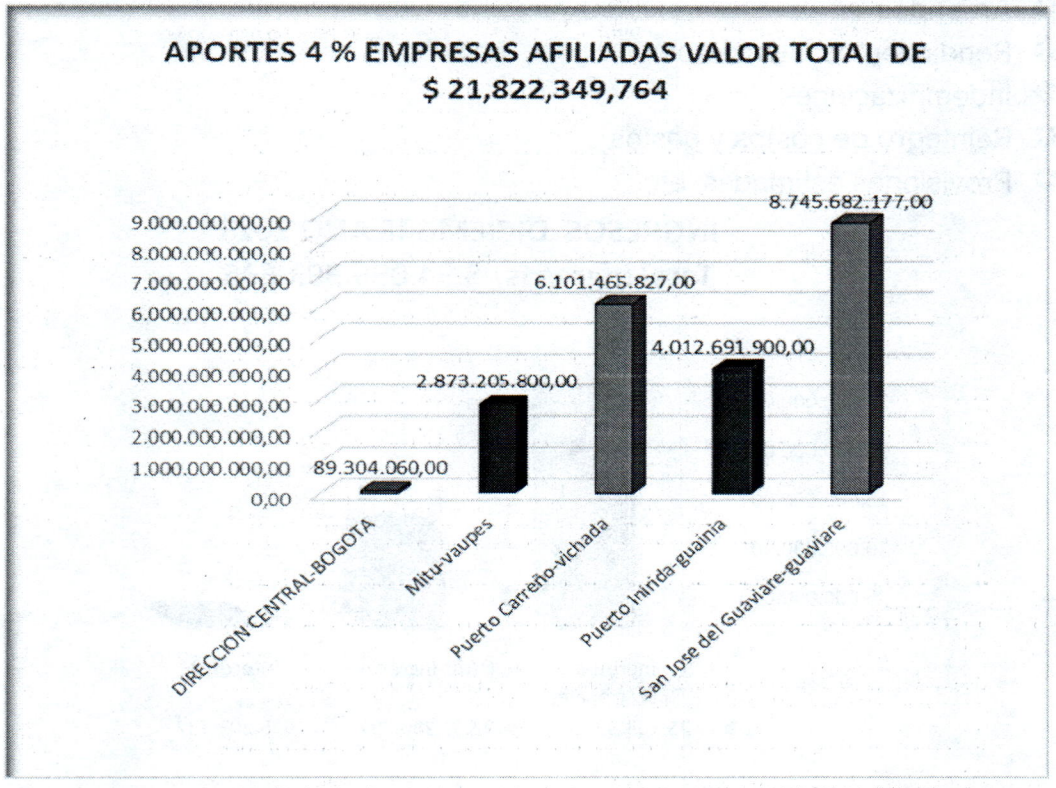

De independientes (2%)	**7.616.800,00**
Mitu-vaupes	583.200,00
Puerto Carreño-vichada	2.003.100,00
Puerto Inirida-guainia	3.408.200,00
San Jose del Guaviare-guaviare	1.622.300,00
Intereses por mora de aportes (afiliadas)	**57.092.050,00**
DIRECCION CENTRAL-BOGOTA	3.161,00
Mitu-vaupes	4.782.253,00
Puerto Carreño-vichada	24.565.339,00
Puerto Inirida-guainia	9.691.702,00
San Jose del Guaviare-guaviare	18.049.595,00
Rendimientos Financieros Recursos Parafiscales	771.262.402,66

La cuenta 4106 y 4107, denominada "Prescripción de aportes de empresas no afiliadas", experimentó un incremento de $47.299.228. Según lo establecido en la Circular 020 de 2017 emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, las Cajas de Compensación Familiar no están autorizadas a considerar como ingreso no operacional los aportes realizados por empresas no afiliadas y que no han sido reclamados. Estos aportes son recursos del sistema de subsidio familiar, de carácter público, que deben ser administrados exclusivamente para fines específicos estipulados por la ley.

Por lo tanto, dichos aportes deben ser tratados como ingresos operacionales y deben seguir el proceso de apropiaciones autorizado por la legislación vigente. Este procedimiento garantiza la correcta provisión de pago del Subsidio Familiar en dinero, en especie y en servicios sociales, así como el manejo adecuado de los aportes recibidos de trabajadores independientes, en estricto cumplimiento de las normativas legales vigentes.

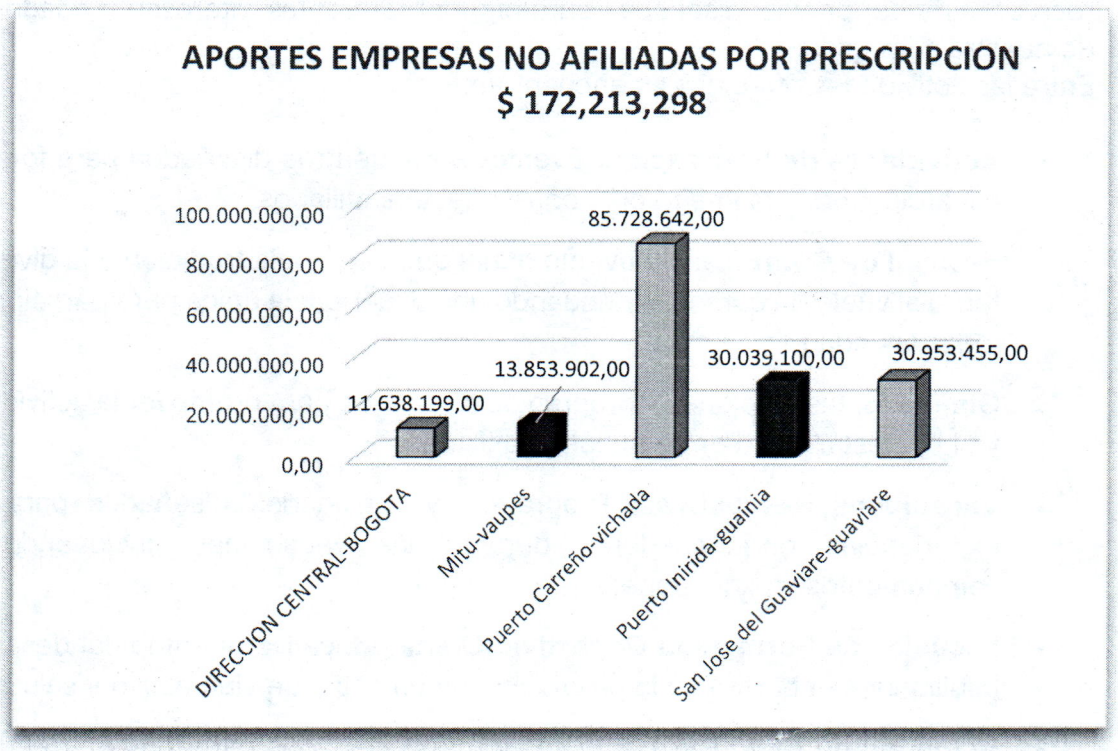

Intereses por mora aportes prescritos empresas no afiliadas	3.724.096,00
DIRECCION CENTRAL-BOGOTA	355.031,00
Mitú- Vaupés	308.332,00
Puerto Carreño-vichada	1.489.447,00
Puerto Inírida - Guainía	970.190,00
San José del Guaviare-Guaviare	601.096,00

APORTES INDEPENDIENTES, PENSIONADOS, DESEM. POR PRESCRIPCION	2.513.700,00
Aportes de independientes 2% por prescripción	1.739.100,00
Mitú - Vaupés	586.900,00
Puerto Carreño-vichada	565.500,00
Puerto Inírida - Guainía	260.500,00
San José del Guaviare-Guaviare	326.200,00
Aportes de pensionados y desempleados 0.6% por prescripción	**774.600,00**
DIRECCION CENTRAL-BOGOTA	57.300,00
Mitú - Vaupés	330.900,00
San José del Guaviare-Guaviare	197.400,00

La cuenta 415505 Recreación refleja la variación en las actividades ofrecidas por nuestra entidad a nuestros afiliados, buscando promover su bienestar y calidad de vida. Las actividades incluidas en esta categoría abarcan una amplia gama de opciones recreativas y deportivas, diseñadas para atender diferentes intereses y edades dentro de nuestra comunidad.
Entre las actividades ofrecidas se encuentran:

- **Actividades de Recreación:** Eventos y encuentros diseñados para fomentar el esparcimiento y la integración entre nuestros afiliados.
- **Festival de Cometas:** Un evento anual que celebra la tradición y la diversión en torno al vuelo de cometas, brindando una experiencia única para participantes de todas las edades.
- **Gimnasio:** Instalaciones y programas diseñados para promover la actividad física y el bienestar físico entre nuestros afiliados.
- **Vacaciones Recreativas:** Programas y actividades diseñados para ofrecer experiencias enriquecedoras durante las vacaciones, incluyendo viajes, campamentos y excursiones.
- **Escuelas de Formación Deportiva:** Oferta educativa orientada al desarrollo de habilidades deportivas y la promoción de un estilo de vida activo y saludable.
- **Actividad de Ciclo Pase:** Eventos y rutas diseñadas para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte y recreación, promoviendo la movilidad sostenible y el cuidado del medio ambiente.

Esta variada oferta de actividades busca satisfacer las necesidades e intereses diversos de nuestros afiliados, promoviendo la participación, el bienestar y la calidad de vida de nuestra comunidad en general.

La cuenta 416001 Crédito Social muestra una variación de $30.815.832, la cual corresponde a los intereses generados por los créditos sociales otorgados por nuestra Caja de Compensación a sus afiliados. Estos créditos abarcan una variedad de categorías destinadas a cubrir necesidades específicas de nuestros beneficiarios, promoviendo su bienestar financiero y calidad de vida.
Entre los tipos de créditos sociales ofrecidos se encuentran:

- **Educación:** Créditos destinados a financiar gastos relacionados con la educación, como matrículas, libros y material escolar, garantizando el acceso a una educación de calidad para nuestros afiliados y sus familias.
- **Libre Inversión:** Créditos que brindan flexibilidad financiera a nuestros afiliados, permitiéndoles cubrir diferentes necesidades, tales como mejoras en el hogar, gastos imprevistos o proyectos personales.
- **Turismo:** Créditos diseñados para promover el turismo y el ocio entre nuestros afiliados, facilitando el acceso a paquetes turísticos, viajes y actividades recreativas.
- **Motocicletas**: Créditos dirigidos a la adquisición de motocicletas, ofreciendo una opción de transporte eficiente y accesible para nuestros beneficiarios.

REVELACIÓN 19 COSTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los costos agrupan la cuenta que representa la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para el pago de subsidio y la prestación de servicios sociales.

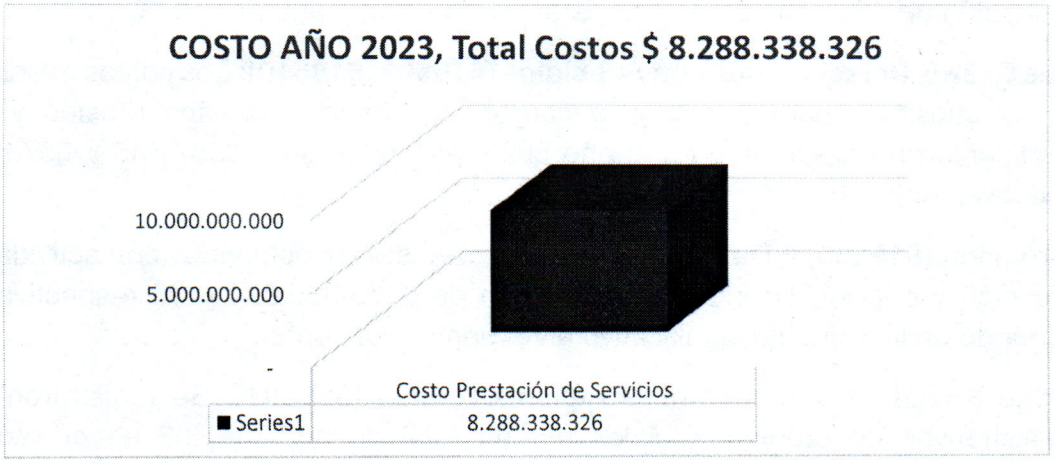

Su saldo a 31 de diciembre de 2023 está compuesto por:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
610505	Cuota Monetaria Ley 21	6,389,919,339	5,346,584,077	1,043,335,262
610507	Valor personas a cargo mayores de18 años para Fosfec	68,108,449	59,069,500	9,038,949
610508	Subsidio por transferencias Ley 789/02.	953,387,751	1,022,162,972	(68,775,221)
610509	Valor personas a cargo mayores de 18 años para Fosfec (ENAF)	537,485	394,405	143,080
610510	Subsidio por transferencias Ley 789/02 (ENAF)	57,950,455	42,523,873	15,426,582
615505	Recreación	765,065,094	571,655,497	193,409,597
615510	Deporte	-	11,678,000	(11,678,000)
616001	CREDITO SOCIAL - GASTOS ADMINISTRACION CREDITOS	53,369,753	26,131,254	27,238,499
TOTAL				**1,208,138,748**

Cuota Monetaria Ley 21 (610505): El costo asociado a la Cuota Monetaria Ley 21 en el año 2023 fue de $6.389.919.339, lo que representa un incremento significativo de $1.043.335.262 en comparación con el año anterior (2022).

Valor de Personas a Cargo Mayores de 18 años para Fosfec (610507): Se registró un costo de $68.108.449 en este concepto durante el año 2023, reflejando un aumento de $9.038.949 respecto al año anterior.

Subsidio por Transferencias Ley 789/02 (610508): Los costos asociados a este subsidio en el año 2023 alcanzaron la suma de $953.387.751, mostrando una disminución de $68.775.221 en comparación con el año anterior.

Otros Gastos Relacionados con Subsidios (610509, 610510): Los costos relacionados con los subsidios para personas a cargo mayores de 18 años (Fosfec y ENAF) experimentaron un aumento en el año 2023, ascendiendo a $537.485 y $57.950.455 respectivamente.

Recreación (615505) y Deporte (615510): Los costos relacionados con actividades de recreación y deporte en el año 2023 fueron de $765.065.094 y $0 respectivamente, mostrando un incremento significativo en el primer concepto.

Crédito Social - Gastos Administración Créditos (616001): Se registraron gastos administrativos de créditos sociales por un total de $53.369.753 en el año 2023, evidenciando un aumento notable con respecto al año anterior.

REVELACIÓN 21. OTROS INGRESOS:

Dentro de los Ingresos no operacionales más importantes con corte a 31 de diciembre de 2023, tenemos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
421095	Otros	0	1,189,616	-1,189,616
421205	Subsidios no cobrados	234,153	625,513	-391,360
422010	Construcciones y edificios	345,089,672	225,024,681	120,064,991
422020	EQUIPO DE OFICINA	0	126,050	-126,050
424504	Terrenos	1,264,806,500	0	1,264,806,500
424516	Construcciones y edificaciones	31,195,599	0	31,195,599
425035	De provisiones estimadas	1,108,648,662	0	1,108,648,662
424536	Equipo de hoteles y restaurantes	0	493,082	-493,082
425045	De depreciación	16,455,957	0	16,455,957
425050	Reintegro de otros costos y gastos	472,964,166	135,915,915	337,048,251
425060	Deterioro de Cuentas por cobrar	5,184,581	51,520,011	-46,335,430
427005	Propiedades de Inversión	6,662,886,324	0	6,662,886,324
429505	Aprovechamientos	49,816,563	25,289,295	24,527,268
429581	Ajuste al peso	8,620	6,799	1,821
TOTAL				9,517,099,835

Las variaciones más representativas corresponden a

Durante el período bajo análisis, se identificaron varias variaciones significativas en las cuentas contables de la entidad. A continuación, se detallan las principales variaciones y su correspondiente explicación:

Cuenta 424504 Terrenos: Se observa una variación positiva de $1.264.806.500 en esta cuenta, la cual está asociada al avalúo realizado al lote de los Ángeles. Este incremento refleja una valoración positiva de los activos de la entidad.

Cuenta 424516 Construcciones y Edificaciones: La variación de $31.195.599 en esta cuenta se debe al avalúo realizado a los inmuebles de la Caja. Este ajuste refleja una actualización en la valoración de los activos fijos de la organización.

Cuenta 425035 De Provisiones Estimadas: Se registra una variación de $1.108.648.662 en esta cuenta, la cual corresponde a las provisiones estimadas para cubrir demandas judiciales enfrentadas por la entidad. Estas provisiones se calculan según la probabilidad de pérdida en los procesos legales en curso.

Además, se presenta un resumen de las principales acreencias de la entidad, detallando los nombres de los acreedores y los montos:

NOMBRES	VALOR
MUÑOZ MUÑOZ REINEL ENRIQUE	7,566,167.26
BARRERA RAMIREZ CECILIA	57,981,781.55
SANIN MARQUEZ MARCELA	182,161,432.00
SALCEDO DE CARO ENITH DEL SOC	44,693,630.63
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR (NO PILA	84,022,767.79
OTO OFTALMOLOGIA	89,655,241.71
ASOCIACION DE PROGRAMAS DE TECHOS COMUNITARIOS APROTEC	334,255,612.06
ORGANIZACIÓN CLINICA DEL NORTE S.A.	308,312,028.67
TOTAL	1,108,648,661.67

OBSERVACIONES GENERALES

Definiciones

PROCESOS JUDICIALES: Son el conjunto de trámites judiciales que se derivan de las demandas interpuestas ante un juez para que se revisen derechos presuntamente vulnerados, así como las pretensiones económicas que, a su juicio, subsanan el perjuicio causado, cuyo resultado es la sentencia del juez.

PROVISIÓN CONTABLE: pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: determinación del riesgo de pérdida de un proceso mediante la aplicación de una metodología técnica. La calificación del riesgo procesal es responsabilidad del apoderado de cada proceso.

PROBABILIDAD DE PÉRDIDA DE UN PROCESO: valoración porcentual derivada de la calificación del riesgo procesal que indica en mayor o menor proporción la tasa de éxito o fracaso futuro de un proceso.

PRETENSIONES DETERMINADAS: aquellas por las cuales se solicita el reconocimiento de un derecho que ha sido perfectamente establecido en la solicitud de conciliación o en la demanda.

PRETENSIONES INDETERMINADAS: aquellas por las cuales se solicita el reconocimiento de un derecho que no ha sido perfectamente establecido en la solicitud de conciliación o en la demanda. PRETENSIONES QUE INCLUYEN PRESTACIONES PERIÓDICAS: aquellas
por las cuales se solicita el reconocimiento y pago de prestaciones que se extienden en el tiempo.

TASA DE CONDENA ESPERADA DE PRETENSIONES: valoración económica realizada por el apoderado de la entidad de las pretensiones solicitadas, teniendo en cuenta los criterios técnicos y jurisprudenciales necesarios para estimar el monto de la posible condena en caso de pérdida.

El análisis detallado de esta variación proporciona una comprensión más clara de los cambios en los estados financieros de la Caja y su relación con eventos específicos, como el resultado de procesos judiciales, contribuyendo así a una toma de decisiones informada y estratégica.

Variación en la Cuenta 425050 Reintegro de Otros Costos y Gastos

Durante el período analizado, se observó una disminución significativa en la provisión de procesos judiciales relacionada con el caso de la señora Marcela Sanín Márquez. En el informe anterior, la entidad tenía provisionado un monto superior para cubrir los costos asociados con esta demanda legal. Sin embargo, debido a un fallo a favor de la señora Sanín, el monto real necesario para cubrir estos costos resultó ser menor de lo previsto inicialmente.

En detalle, la variación más representativa en la cuenta 425050 Reintegro de Otros Costos y Gastos corresponde específicamente a esta disminución en la provisión para el caso de la señora Marcela Sanín Márquez. La provisión se redujo en $343.889.855,66, reflejando el ajuste necesario en los estados financieros de la entidad debido al fallo judicial.

Esta disminución en la provisión de procesos judiciales evidencia la importancia de monitorear de cerca los casos legales en curso y ajustar adecuadamente las provisiones según el desarrollo y resultado de dichos procesos. Además, esta variación impacta directamente en los resultados financieros de la entidad, lo que resalta la relevancia de una gestión proactiva y precisa de estos aspectos.

Análisis de Variación en la Cuenta 427005 Propiedad de Inversión

Durante el período analizado, se registró una variación significativa en la cuenta 427005 Propiedad de Inversión. Esta variación está directamente relacionada con el avalúo realizado a tres activos importantes de la entidad ubicados en Colombia: el lote de Los Ángeles, el Centro Vacacional Coveñas y el Hotel San Marcos.

El avalúo realizado a estos activos arrojó un incremento en su valor total por un monto de $6.662.886.324. Este aumento en el valor de la propiedad de inversión refleja una valoración positiva de los activos y su potencial para generar rendimientos a largo plazo.

Es importante destacar que estos activos representan una parte significativa del portafolio de inversión de la entidad. El lote de Los Ángeles, el Centro Vacacional Coveñas y el Hotel San Marcos son activos estratégicos que generan ingresos recurrentes y contribuyen de manera importante a la rentabilidad y estabilidad financiera de la organización.

El análisis detallado de esta variación en la cuenta de Propiedad de Inversión proporciona una visión clara del impacto positivo de la valoración de estos activos en la situación financiera de la entidad. Este resultado subraya la importancia de una gestión efectiva de los activos de inversión y resalta el valor agregado que estos activos aportan al patrimonio de la Caja.

GASTOS

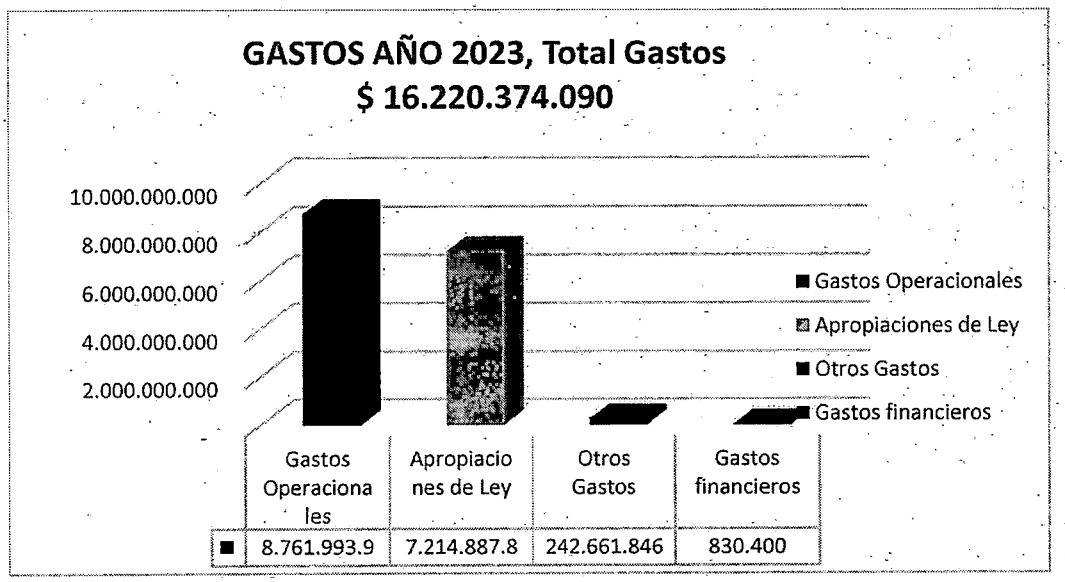

REVELACIÓN: 21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración y servicios sociales son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Caja, en donde se generan gastos relacionados con la gestión y de las actividades conexas y complementarias. Su saldo a 31 de diciembre de 2023 con relación al 2021, está compuesto por:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	AÑO 2022	Diferencia
510506	Sueldos	3,034,844,835	2,932,697,989	102,146,846
510524	Incapacidades	8,752,447	8,430,793	321,654
510527	Auxilio de transporte	57,315,657	48,366,542	8,949,115
510530	Cesantías	445,823,641	317,980,966	127,842,675
510533	Intereses sobre cesantías	35,712,674	35,126,564	586,110
510536	Prima de servicios	298,446,830	311,297,838	-12,851,008
510539	Vacaciones	225,313,295	235,181,404	-9,868,109
510542	Primas extralegales	335,031,338	317,915,990	17,115,348

510545	Auxilios	11,115,667	10,166,803	948,864
510551	Dotación y suministro a trabajadores	27,942,370	22,035,491	5,906,879
510560	Indemnizaciones laborales	9,337,881	24,442,104	-15,104,223
510568	Aportes a administradoras de riesgos profesionales ARP	16,283,134	15,383,440	899,694
510569	Aportes a entidades administradoras de salud EPS	284,920,906	264,954,324	19,966,582
510570	Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías	379,730,818	353,912,094	25,818,724
510572	Aportes cajas de compensación familiar	126,770,000	115,204,099	11,565,901
510575	Aportes ICBF	95,382,400	86,410,945	8,971,455
510578	SENA	63,592,480	57,624,320	5,968,160
510584	Gastos médicos y drogas	54,711	306,328	-251,617
510585	Costos del Servicio - Beneficios al personal	47,534,786	26,404,779	21,130,007
511010	Revisoría fiscal	71,374,510	71,705,883	-331,373
511020	Avalúos	25,892,000	22,420,500	3,471,500
511025	Asesoría jurídica	71,972,940	48,150,582	23,822,358
511030	Asesoría financiera	24,750,000	5,300,000	19,450,000
511095	Otros Honorarios	50,666,666	85,301,681	-34,635,015
511505	Industria y comercio	49,555,000	33,021,000	16,534,000
511515	A la propiedad raíz	240,969,972	215,311,455	25,658,517
511540	De vehículos	723,000	614,000	109,000
511560	Gravamen a los Movimientos Financieros	21,175,696	19,412,821	1,762,875
511570	IVA descontable	178,226,707	120,979,618	57,247,089
511595	Otros Impuestos	3,432,478	3,529,201	-96,723
512010	Construcciones y edificios	207,121,435	192,044,797	15,076,638
512510	Afiliaciones y sostenimiento	16,367,600	15,250,985	1,116,615
513005	Manejo	16,646,572	9,073,973	7,572,599
513010	Cumplimiento	1,494,837	667,641	827,196
513020	Vida colectiva	18,246,938	14,500,957	3,745,981
513035	Sustracción y hurto	-	18,904,110	-18,904,110
513040	Flota y equipo de transporte	26,138,787	3,955,108	22,183,679
513060	Responsabilidad civil y extracontractual	102,225,366	62,731,218	39,494,148
513075	Obligatorios accidentes de tránsito	1,032,900	1,911,300	-878,400
513085	Transporte de mercancía	61,561	12,603	48,958
513095	Otros Seguros	70,987,303	28,663,225	42,324,078
513502	Aseo	7,378,982	7,835,625	-456,643
513520	Procesamiento electrónico de datos	51,801,380	7,124,000	44,677,380
513525	Acueducto y alcantarillado	21,707,495	13,109,418	8,598,077

513530	Energía eléctrica	79,966,076	65,426,907	14,539,169
513535	Teléfono e Internet	109,386,465	103,597,625	5,788,840
513540	Correo, portes y telegramas	4,119,799	4,958,651	-838,852
513550	Transporte, fletes y acarreos	6,671,500	2,126,799	4,544,701
513555	Gas	29,211	8,861	20,350
513595	Otros Servicios	563,086,292	268,661,852	294,424,440
514005	Notariales	13,032,306	226,319	12,805,987
514015	Trámites y licencias	5,702,240	6,123,099	-420,859
514510	Construcciones y edificios	375,127	-	375,127
514520	Equipo de oficina	71,784,318	43,472,056	28,312,262
514525	Equipo de computación y comunicación	162,517,287	66,875,980	95,641,307
514540	Flota y equipo de transporte	4,647,571	17,037,588	-12,390,017
515010	Arreglos ornamentales	-	40,000	-40,000
515015	Reparaciones locativas	196,218	80,000	116,218
515505	Alojamiento y manutención	61,950,656	36,446,532	25,504,124
515515	Pasajes aéreos	63,979,573	28,042,227	35,937,346
515520	Pasajes terrestres	46,000	-	46,000
516016	Construcciones y edificios	185,685,951	90,339,147	95,346,804
516020	Maquinaria y equipo	4,313,536	4,313,536	0
516024	Equipo de oficina	78,481,390	31,465,605	47,015,785
516028	Equipo de computación y comunicación	7,142,428	9,939,314	-2,796,886
516036	Equipo de hotelería, restaurantes y cafetería	2,695,101	2,741,091	-45,990
516040	Flota y equipo de transporte	2,854,070	6,594,595	-3,740,525
519505	Comisiones	475,481,466	331,533,841	143,947,625
519525	Elementos de aseo y cafetería	25,590,856	18,555,029	7,035,827
519530	Útiles, papelería y fotocopias	23,455,957	8,097,690	15,358,267
519535	Combustibles y lubricantes	10,080,184	9,874,895	205,289
519545	Taxis y buses	3,765,465	7,229,402	-3,463,937
519550	Estampillas	1,603,990	-	1,603,990
519560	Casino y restaurante	2,658,851	-	2,658,851
519565	Parqueaderos	68,423	166,730	-98,307
519585	Peajes	610,300	381,900	228,400
519810	Deudores	6,159,364	-	6,159,364
TOTAL				1,412,262,181

Los valores más significativos en los gastos de Administración corresponden

1. **Incremento Salarial:** La Caja ha otorgado aumentos salariales a sus empleados, lo que ha resultado en un aumento en los gastos de Sueldos y Salarios. Este incremento salarial conlleva una carga prestacional adicional que incide directamente en los costos operativos de la organización.

2. **Cuenta 5135 Servicios** Su variación mayor variación corresponde a:

   - Reserva año 2023, aumento con relación al año 2022, por valor de $80.686.892
   - Personal de Archivo y gestión documental para dar cumplimiento al Archivo General de la Nación se contrató auxiliares de archivos por valor de $ 36.266.666, auxiliar administrativo en el proceso de gestión documental por valor de $ 12.333.333 y profesional en archivística por valor de $ 6.300.000
   - Conductor de Dirección con relación al año anterior por este concepto aumento el gasto por valor de $ 8.146.667
   - Profesional de salud y seguridad en el trabajo por valor de $ 28.800.000
   - Técnico como apoyo servicio atención al cliente por valor de $19.250.000
   - Apoyo a la subdirección corporativa con relación al año 2022 incremento a $ 12.300.000
   - Almacén de Deposito por concepto de almacenamiento de cajas (archivo) aumento por valor de $ 3.403.686
   - Administración de Nivel central tuvo un aumento con relación al año 2022, por valor de $ 15.255.000

3. **Cuenta 5130 Seguros:** Se han realizado pagos correspondientes a diversos seguros contratados por la Caja, tales como Responsabilidad Civil, Manejo y Cumplimiento, entre otros. Estos seguros son esenciales para proteger los activos y operaciones de la entidad, pero también representan un componente significativo de los gastos de administración.

4. **Cuenta 513520 Procesamiento Eléctrico de Datos:** El aumento en esta cuenta se debe principalmente al pago realizado al operador del sistema de nómina, Planilla Única Sistemas Integrado Múltiple de Pagos, así como a Jaime Torres por los servicios de procesamiento de datos relacionados con la nómina. Estos servicios son fundamentales para garantizar la correcta gestión y procesamiento de la información salarial de los empleados.

El análisis detallado de estos factores permite comprender mejor el aumento en los gastos de Sueldos y Salarios y su impacto en los estados financieros de la Caja. Es importante gestionar de manera eficiente estos gastos y buscar oportunidades para optimizar los recursos, manteniendo un equilibrio adecuado entre las necesidades del personal y la sostenibilidad financiera de la organización.

HONORARIOS: Son aquellos servicios que nos prestan por concepto de honorarios por servicios recibidos.

1. **Crecimiento significativo en el total de honorarios**: Se observa un aumento notable en el total de honorarios pagados en el año 2023 en comparación con el año anterior (2022). La diferencia total es de $ 11.777.470, lo que indica un incremento sustancial en los servicios recibidos.
2. **Desglose por concepto:** Se presenta un desglose detallado de los honorarios por diferentes conceptos, lo que proporciona una visión clara de los tipos de servicios contratados y sus respectivos costos. Los conceptos incluyen revisoría fiscal, avalúos, asesoría jurídica, asesoría financiera y otros honorarios.
3. **Mayor gasto en avalúos y otros honorarios:** Se destaca un aumento significativo en los honorarios pagados por asesoría jurídica y financiera.

IMPUESTOS: Registra los gastos pagados o causaciones por la Corporación originados por impuestos los cuales se clasifican de la siguiente manera:

En nuestros estados financieros, se presentan los gastos pagados o causados por la Caja en concepto de impuestos, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Industria y Comercio: Incluye los impuestos correspondientes a la actividad comercial y empresarial desarrollada por la Caja en cumplimiento de las normativas locales.
- Impuesto a la Propiedad Raíz: Refleja los pagos efectuados por concepto de impuestos sobre bienes inmuebles de propiedad de la Caja, conforme a las regulaciones fiscales aplicables.
- Impuesto sobre Vehículos: Consigna los gravámenes asociados a la propiedad y uso de vehículos automotores por parte de la Caja, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes.
- Gravamen a los Movimientos Financieros: Comprende los tributos relacionados con las transacciones financieras realizadas por la Caja, sujetos a las disposiciones legales pertinentes.
- IVA Descontable: Se refiere al impuesto al valor agregado soportado por la Caja en sus actividades comerciales, y que es susceptible de ser descontado o recuperado en cumplimiento de las normativas fiscales aplicables.
- Otros Impuestos: Incluye cualquier otro tipo de impuesto no mencionado anteriormente, relevante para la actividad y operaciones de la Corporación.

ARRENDAMIENTOS:

En nuestros estados financieros, se detallan los gastos pagados por concepto de arrendamiento para el funcionamiento de las Departamentales y la bodega, con un valor total de $207,121,435. Estos gastos representan el costo asociado al uso de instalaciones para llevar a cabo nuestras operaciones y de almacenamiento.

La inclusión de estos gastos tiene como objetivo proporcionar una visión clara de las obligaciones financieras derivadas de los contratos de arrendamiento suscritos por la Caja, así como su impacto en los resultados financieros y la gestión de recursos.

REVELACIÓN: 22. APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

Registra el valor de las transferencias y apropiaciones efectuadas de acuerdo con los porcentajes establecidos en las normas legales para proveer recursos para ser ejecutados con destinación específica y que son reguladas por el Gobierno Nacional.

Su saldo a 31 de diciembre de 2023 está compuesto por:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
520510	Foniñez	1.527.564.485	1.324.835.210	202.729.275
520520	Fosfec	654.670.494	567.786.519	86.883.975
521005	Salud régimen subsidiado	2.182.234.977	1.892.621.730	289.613.247
521505	Educación Ley 115/94	556.747.170	511.753.138	44.994.032
522005	FOSFEC (2% reducción gastos admón.)	436.446.995	378.524.346	57.922.649
522010	Fosfec (6.25% Ley 1636 de 2013)	1.363.896.862	1.182.888.582	181.008.280
523005	Contribución Superintendencia Subsidio Familiar	218.223.497	189.262.173	28.961.324
523501	Reserva Legal	218.223.497	189.262.173	28.961.324
550505	Fovis - Vivienda Obligatorio	-	404.744	(404.744)
550510	Foniñez - Obligatorio	12.054.929	8.891.756	3.163.173
550515	Fosfec	5.166.400	3.810.752	1.355.648
551005	Salud régimen subsidiado	17.221.331	12.702.508	4.518.823
551505	Educación Ley 115/94	4.785.377	3.511.498	1.273.879
552005	Fosfec (2% reducción gastos admón.)	3.444.266	2.540.502	903.764
552010	Fosfec (6.25% Ley 1636 de 2013)	10.763.332	7.939.067	2.824.265
553005	Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	1.722.133	1.270.251	451.882
553501	Reserva Legal	1.722.133	1.270.251	451.882
TOTAL				935.612.678

REVELACIÓN 23. OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la operación de la CAJA. Dentro de los Gastos No Operacionales más importantes tenemos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
530515	Comisiones	79,979,118	48,714,548	31,264,570
530520	Intereses	47,546,604	36,936,564	10,610,040
531030	Retiro de propiedades, planta y equipo	777,678	-	777,678
531505	Costas y procesos judiciales	90,818,032	22,142,100	68,675,932
539550	Ajuste al mil	7,623	20,323	(12,700)
539595	Otros	23,532,791	2,884,174	20,648,617
TOTAL				131,964,137

Los gastos no operacionales representan las sumas pagadas y/o causadas por concepto de gastos que no están directamente relacionados con las actividades comerciales de la CAJA. Durante el año 2023, estos gastos se desglosaron de la siguiente manera:

- Comisiones: Se registraron gastos por comisiones por un total de $79,979,118, lo que representa un aumento significativo respecto al año anterior. Estos gastos incluyen comisiones pagadas por servicios financieros u otras transacciones.
- Intereses: Los gastos por intereses ascendieron a $47,546,604, mostrando un incremento con respecto al año anterior. Estos gastos están relacionados con un préstamo que se tiene con Banco Davivienda.
- Retiro de propiedades, planta y equipo: Durante el año Año 2023, se registraron gastos por retiro de propiedades, planta y equipo por un total de $777,678. Estos gastos representan el costo asociado con la disposición de activos fijos de la CAJA.
- Costas y procesos judiciales: Se incurrieron en gastos significativos por costas y procesos judiciales, totalizando $90,818,032. Esta cifra refleja los costos legales asociados con litigios y disputas legales durante el período.
- Otros gastos: Se contabilizaron otros gastos por un total de $23,532,791.

El total de los gastos no operacionales para el año 2023 ascendió a $131,964,137, mostrando un aumento significativo en comparación con el año anterior. Estas revelaciones se presentan con el fin de proporcionar una comprensión completa de los gastos que impactan en la rentabilidad y la situación financiera de la CAJA, además de ofrecer transparencia sobre las actividades financieras de la entidad."

REVELACIÓN 24. COSTOS FINANCIEROS NETOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
530505	Gastos bancarios	830,400	484,400	346,000
TOTAL				346,000

El saldo de gastos bancarios a 31 de diciembre de 2023 es de $830,400, mostrando un aumento significativo en comparación con el saldo del año anterior, que fue de $484,400. Esta diferencia de $346,000 refleja un incremento considerable en los costos asociados con las transacciones y servicios bancarios realizados por la CAJA durante el año.

Los gastos bancarios incluyen comisiones, cargos por servicios financieros y otros costos relacionados con la gestión de cuentas bancarias, transferencias, operaciones de cambio y otros servicios prestados por entidades financieras.

REVELACIÓN 25 INGRESOS FINANCIEROS

Su saldo a 31 de diciembre de 2023 está compuesto por:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año 2023	Año 2022	Diferencia
410535	Rendimientos Financieros Recursos Parafiscales	771,262,403	264,805,793	506,456,610
421005	Intereses	173,946,724	95,124,984	78,821,740
TOTAL				585,278,350

El saldo a 31 de diciembre de 2023 en cuanto a rendimientos financieros e intereses se desglosa de la siguiente manera:

Rendimientos Financieros Recursos Parafiscales: El saldo correspondiente a este rubro es de $771,262,403 en el año 2023, mostrando un aumento significativo en comparación con el año anterior, que fue de $264,805,793. La diferencia de $506,456,610 refleja un incremento substancial en los rendimientos financieros obtenidos de las cuentas bancarias asociadas a Aportes 4% Empresas no Afiliadas, Reserva Legal y Excedente del 55%.

Intereses: Se registró un saldo de $173,946,724 en el año 2023, en contraste con los $95,124,984 del año anterior. Esto indica un incremento de $78,821,740 en los intereses recibidos. Dichos intereses provienen de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias de funcionamiento, Saldo Obras y Programas Beneficio Social, así como de la venta de bienes y servicios sociales.

Evaluación Financiera Indicadores

Para el mes de diciembre de 2023, la Caja de Compensación Familiar Campesina (COMCAJA) presenta tres (3) principales indicadores que son objeto de análisis y que permiten mostrar la liquidez que tiene la caja para cubrir todas las obligaciones.

ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
14.317.872.094	8.302.137.796
TOTAL, ACTIVO	**TOTAL, PASIVO**
95.013.776.541	40.180.551.361

Razón corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente

$ 14.317.872.094 / $ 8.302.137.796 = 1.72

Capital de trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente

$ 14.317.872.094 / $ 8.302.137.796 = 6.015.734.298

Nivel de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total

$ 40.180.551.361 / $ 95.013.776.541 = 0.42

ANALISIS FINANCIERO

Razón Corriente

La Razón Corriente es un indicador financiero que evalúa la capacidad de una entidad para cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo con sus activos circulantes. Se calcula dividiendo los activos circulantes entre los pasivos circulantes.
En el caso de COMCAJA, la Razón Corriente con corte al mes de diciembre de 2023, es de 1.72%. Esto significa que la entidad tiene 1.72 veces más activos circulantes que pasivos circulantes, lo que indica que cuenta con un respaldo adecuado para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo.
Una Razón Corriente superior a 1 indica que la Caja tiene suficientes activos circulantes para pagar sus deudas y compromisos a corto plazo. Un valor de 1.72 es considerado muy positivo, ya que sugiere que COMCAJA está en una posición financiera sólida y tiene liquidez suficiente para afrontar sus obligaciones financieras en el corto plazo.

Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo es un indicador financiero que representa el excedente de los activos corrientes una vez cancelados los pasivos corrientes de la entidad. En el caso de COMCAJA, este indicador es positivo y asciende a 6.015.734.298 a corte de diciembre de 2023.

Un Capital de Trabajo positivo indica que la entidad tiene más activos circulantes (como efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, entre otros) que pasivos circulantes (como cuentas por pagar, obligaciones a corto plazo, entre otros). Esto significa que COMCAJA cuenta con fondos permanentes disponibles para atender las necesidades de su operación normal en marcha.

Nivel de Endeudamiento

El Nivel de Endeudamiento es un indicador financiero que permite determinar el porcentaje de participación de los acreedores en relación con los activos de la entidad. En el caso de COMCAJA, el nivel de Endeudamiento es del 0.42 con respecto a sus activos.

Nota: De acuerdo a lo anterior se debe tener en cuenta que los recursos que se encuentran en la mayoría de las cuentas bancarias tienen destinación específica por lo cual no se deben gastar en otros conceptos.

Algunas recomendaciones podrían incluir:

Gestión de Flujos de Efectivo: Mejorar la gestión del flujo de efectivo para garantizar que los recursos estén disponibles cuando se necesiten para cumplir con las obligaciones.
Negociación con Acreedores: En caso de dificultades para cumplir con los pagos, considerar la posibilidad de negociar plazos o condiciones con los acreedores.

Búsqueda de Fuentes de Financiamiento Adicionales: Explorar opciones de financiamiento, como líneas de crédito o préstamos, para cubrir las necesidades de corto plazo.

Cuentas por Cobrar: Evaluar y mejorar las cuentas por cobrar para liberar fondos y mejorar la liquidez.

Revisión de Gastos: Analizar y reducir gastos innecesarios o no esenciales para conservar recursos.

Apertura de más sedes: Si COMCAJA tiene la capacidad y el mercado lo permite, la apertura de más sedes a nivel nacional podría aumentar su presencia y su base de clientes, lo que a su vez podría generar ingresos adicionales.

Inversión en gestión de activos: Evaluar la cartera de inversiones de COMCAJA y buscar oportunidades de inversión que generen rendimientos podría ser una estrategia para aumentar los ingresos.

CONCLUSIÓN CONTABLE

El análisis y control de los gastos son fundamentales para garantizar la eficiencia y sostenibilidad financiera de la Caja. Es importante gestionar los gastos de manera adecuada para mantener una estructura de costos que permita obtener beneficios y lograr una rentabilidad positiva en el desarrollo de la actividad económica

Además, se observa que la utilidad generada por COMCAJA en los años 2019 a 2022 proviene principalmente de ingresos no operacionales, los cuales no representan entradas de efectivo. Esta situación sugiere que la entidad puede depender en gran medida de fuentes no sostenibles de ingresos para generar utilidades.

Con corte a DICIEMBRE de 2023, la utilidad continúa siendo no operacional, lo que indica que la entidad no está generando suficientes ingresos a partir de sus actividades principales.

Para que COMCAJA pueda ser viable a largo plazo, se requiere la generación de ingresos que no dependan exclusivamente del aporte del 4% y que puedan cubrir los gastos actuales de la entidad. Esto implicaría implementar estrategias para aumentar los ingresos operacionales, mejorar la eficiencia en la gestión y controlar los gastos de manera adecuada.

Es importante que la entidad realice un análisis detallado de su situación financiera y tome medidas correctivas para garantizar su sostenibilidad y cumplimiento de sus obligaciones en el futuro. Esto puede implicar buscar nuevas fuentes de ingresos, optimizar la gestión de sus activos y pasivos, y realizar ajustes en su estructura financiera y operativa para asegurar un desempeño sólido y sostenible en el tiempo.

NOTA ACLARATORIA PDM

De acuerdo con la destinación de los recursos provenientes de la venta de los lotes de Yopal y de Los Ángeles, enmarcados en las resoluciones 0605 del 09 de octubre de 2012 y Resolución No. 0371 del 10 de agosto de 2007, los recursos fueron utilizados para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Implementación de sistemas de gestión electrónica de documentos, actualización y organización del archivo.
- Integración de Software misional con ERP modernizándose con las herramientas y funcionalidades actuales orientándose bajo la WEB.
- Dotación a COMCAJA de una herramienta de prospectiva, basada en el sistema de Subsidio Familiar, la singularidad de COMCAJA y en una metodología de procesos, cargas de trabajos y riesgos.

Por indicaciones del Agente Especial de Intervención, los recursos antes enunciados deben ser reembolsados a las cuentas bancarias de bienes inmuebles y darles la destinación que corresponde:

Contratista	Identificación	Contrato	AÑO	Origen de los Recursos Límite Máximo de Inversiones	Lote	Valor
Alexander Guerrero Vergel	80002053	Consultoría No 1/2018	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Yopal	378,000,000
Advanced Data Solution	830066832	Suministro No 02/2018	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Los Ángeles	113,999,620
Sánchez Peña Nancy Paola	52425845		2018	Resolución No 045 23/05/2018	Los Ángeles	5,000,000
Docufile SAS	800306534		2018	Resolución No 045 23/05/2018	Acacias	251,999,998
Docufile SAS	800306534		2018	Resolución No 045 23/05/2018	Lote Yopal	112,000,000
Figueroa Aponte Alba P	51975313	Anticipo 20%	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Acacias, Los ángeles	26,381,000
Figueroa Aponte Alba P	51975313		2018	Resolución No 045 23/05/2018	Lote Yopal	16,000,000
TOTAL						903,380,618

EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA
Director Administrativo

SONIA RUTH AYALA LOZADA
Líder de Contabilidad